¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1839 Núm. 4,912.

CORRESPONDENCIA.

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva la Federacion Argentina!
¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Viva el 5.º Escuadron de Campaña!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Mueran los inmundos y asquerosos Franceses!
¡Muera el parduzco pardejon Rivera!

Señores Editores de la Gaceta Mercantil.

Tengan Vdes. la bondad de publicar en su apreciable diario la relacion que hacemos de la funcion que se hizo en la Parroquia de la Concepcion el cinco de Octubre, con misa de gracias y Te-Deum al Todo-Poderoso por haber salvado la importantísima vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, del alevoso puñal del salvaje bando unitario, vendido al inmundo y asqueroso oro de los rastreros Franceses, que no atreviéndose á medir sus armas con las nuestras se valen de cuantas perfidias están á sus alcances: y se lo agradecerán unos Colorados que el cinco de Octubre del año 20 acompañaron á su Coronel que en aquella época lo era D. Juan Manuel de Rosas, actualmente Gobernador de la Provincia, y sostenedor perpetuo de la dignidad de la República Argentina, y de la Causa del Continente Americano.

El cuatro de Octubre á la madrugada se embanderó la Torre de la Parroquia y todo el cuadro del Atrio de la Iglesia, estando á mas los postes vestidos de olivo y laurel, igualmente estaba la casa del patriota D. Pastor Telechea situada en la Plaza de la Parroquia.

A las doce de ese dia todas las calles de la pertenencia parroquial estaban perfectamente embanderadas, bien limpias y regadas, habiéndose blanqueado muchísimas casas que causaban una bella armonia con el color punzó que brillaba por todas partes, el olivo, laurel y otros adornos, permaneciendo de este modo hasta el dia siete por la mañana.

A las siete de la noche salió una danza de niños del Cuartel del Coronel Cuitiño, vestida de Indios, la cual pasó por la calle de Chacabuco y dobló por la calle del Restaurador hasta la casa de S. E. donde bailó la danza, cantó las Canciones Nacional y Federal, y el jóven Garcia declamó la Oda que vá señalada con el N.º 1.... desde allí regresó al punto donde habia salido por el mismo camino; advirtiendo que las calles predichas estaban grandemente iluminadas, que el acompañamiento era numeroso y lucido, y que se quemaron multitud de cohetes voladores y bombas en el tránsito, alternando los vecinos á porfia en quemar gruesas de cohetes, alternando tambien los vivas y los mueras.

El cinco á la madrugada empezaron los repiques en la Parroquia, los cohetes, los vivas y mueras de costumbre: á las siete de la mañana se reunió en la plaza indicada la Guardia de Honor de Caballeria, cuyo número pasaba de 200 hombres vestidos del mismo modo que entró el 5.º de Campaña el año 20, precedido de su inclito Coronel, y fué comandada por el Ciudadano Coronel D. Julian Salomon, que se dirigió á incorporarse con la Guardia de Honor de Infantería, cuyo Gefe era el valiente Coronel D. Agustin Ravelo que se hallaba en el Cuartel de Restauradores y que no bajaba de 200 ciudadanos. De allí marcharon con todas las músicas y un brillante acompañamiento precedido por la comision de la Parroquia á casa de S. E., donde recibieron los Retratos del Ilustre Restaurador y de su ilustre Esposa; el Sr. Juez de Paz D. Pedro Larrosa adujo la arenga que vá con el N.º 2.

Los Retratos fueron conducidos por las calles del Restaurador, direccion al Oeste doblando por la de las Piedras al Sud hasta tomar la de la Independencia otra vez al Oeste llegando por ella á la puerta de la Iglesia donde fueron recibidos por el Sr. Cura de la Parroquia D. Andres Leonardo de los Rios acompañado de sus Tenientes y otros respetables Sacerdotes revestidos ya, los que condujeron al lugar que les estaba destinado, que era un rico asiento de razo punzó colocado á la derecha del altar mayor, quedando de custodia una guardia de ciudadanos de infanteria que se relevaba de cuarto en cuarto de hora: todas las calles del tránsito, á mas de su lucida compostura estaban regadas como el dia anterior y con mucho hinojo; á porfia se arrojaron en el paso ricas y perfumadas flores, siendo tanto el acompañamiento que entretuvo bastante la llegada, el entusiasmo popular llegó al estremo, y el órden reinó con un imperio absoluto, siendo aquel demostrado por los fuegos, los alegres y festivos vivas al Ilustre Restaurador, á la Confederacion Argentina, á la Independencia Americana &c. &c., y los terribles mueras á los salvajes unitarios, a los asquerosos franceses y á todos los enemigos de nuestra querida Libertad é Independencia.

Concluida la funcion de iglesia, fueron entregados los augustos retratos por el Señor Cura al Señor Juez de Paz, quien acompañado del Señor Inspector General D. Agustin de Pinedo, los condujeron á la Sala donde estaba el refresco, y se colocaron en lugar aparente: á pocos momentos aparecieron infinidad de matronas y niñas federales conducidas por respetables ciudadanos, y precedidas por nuestra amable bien querida Manuelita Rosas, hija predilecta de Nuestro Ilustre Restaurador, á quien acompañaba el ciudadano Coronel D. Andres Parra, miembro de la Comision, quien despues de colocar debidamente á todas las Señoras, se dirigió á la mesa del refresco, y mirando á los retratos, dijo lo que vá numerado con el núm. 3.

En seguida fueron nombrados Presidente de la mesa el Señor General Pinedo, y Vice-Presidente el Señor General Soler, y pidiendo la palabra como miembro de la Comision el Dr. D. Lorenzo Torres, dijo lo que vá numerado con el núm. 4. Siguieron innumerables brindis, que no remitimos sino aquellos que hemos podido colectar.

Concluido el refresco, se pasó á la huerta de la misma casa, y debajo de la arboleda donde habia preparadas mesas, se sirvió en abundancia la sabrosa carne con cuero, con cuyo motivo brindaron todas las Señoras concurrentes.— Se sirvió igualmente en la Plaza abundantemente á las dos Guardias de honor de caballeria é infanteria.

Acabada la comida, donde reinó el mayor entusiasmo, sin cesar las músicas, se pasó á la Plaza, y enfrente de la casa del Señor Telechea, se formó un gran círculo con sillas y escaños, el cual estaba bien alfombrado, y se entonó la precursora de la destruccion de nuestros enemigos, la Cancion Nacional, haciendo coro todas las Señoras: allí tuvimos el placer de ver al Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica, Exmo. Señor Caballero. D. H Mandeville, el cual hizo un gran elogio del órden admirable que habia, y al Señor D. Tomas Herbert, Comandante de la Calliope: despues de la Cancion, se empezó á bailar la media caña, siendo los primeros nuestros Generales, en union con las Señoras de este gran pueblo, la que se dejó porque la danza de niños se dirigió al tablado que estaba en media plaza, y egecuto lo que la noche precedente: el jovencito Garcia lució mucho mas, pues se expresó con mayor entusiasmo ante el innumerable concurso, que lo habia hecho en casa del Sr. Gobernador.

Acabada la danza, se condujeron los retratos á casa de S. E. con un numerosísimo acompañamiento, y al llegar á esta se encendió un hermoso castillo que estaba frente á la puerta, y otros varios fuegos artificiales, todas las calles de la Parroquia estaban perfectisimamente iluminadas y los cohetes de todas clases y estruendos no cesaron en todo el camino: concluidos los fuegos se introdugeron los Retratos, y al entregarlos el Sr. Juez de Paz se expresó como lo indica lo que vá numerado con el No. 5. Entonces se retiró el concurso, esa noche hubo bailes en toda la Parroquia.

El dia seis por la tarde hubo danza como el anterior, con la diferencia que la Oda predicha la declamó el jóven Maestre, el cual como de mayor edad lo ejecutó con mayor fuego: finiquitada la danza empezaron á trabajar los volatines que lo hicieron con el mayor esmero; tuvimos tambien el placer de ver al Sr. Ministro ingles con el Comandante de la *Calliope* y varios oficiales.

El Sr. D. Juan Rosas, hijo de Nuestro Ilustre Restaurador obsequió a la Comision de la Parroquia con su asistencia.

Debemos al Sr. Casa-Cuberta la hermosa danza, y el canto á los Sres. Romero y Moreno, que en compañia de aquel fueron los Directores, del mismo modo lo fué D. Macedonio Diaz, maestro de primeras letras de estos jóvenes en presentarlos á estos en los ensayos.

Concluida la funcion de Volatines se llevó á los niños á la casa del refresco donde cada uno brindó: desde allí fueron á casa del Sr. Coronel Rabelo quien obsequió al acompañamiento con un delicado y abundante refresco que duró hasta las diez y media de la noche y reinó el mayor órden y cordialidad como igualmente alegria, hora en que todos se retiraron y concluyó la patriótica y federal funcion.

No podemos dejar de alabar el órden que reinó en esos dias, pues siendo tan grande la concurrencia que sin exageracion en ambas tardes hubo de 14 á 15 mil almas, en la Plaza no se sintió el mas pequeño disgusto, cosa que honra mucho á la Comision y á todos los concurrentes.

Los antedichos.

Numero 1.º

Helo al gran Rosas! En su augusta frente
Paréceme que veo colocado
El laurel de la gloria que ha ganado
Como campeon del Sud independiente
El laurel que un millon de americanos
Ofrece al destructor de los tiranos.
Y quien mas le merece? ¡Oh Patria amada!
Tu puedes proclamarla
Tu que desconsolado
Acudistes á llamarlo
En este mismo dia
Cuanto te devoraba la anarquía
Y te oye y vuela y vence el guerrero.
Volviendo á sus hogares
Allí cuelga el acero,
Que de nuevos pesares
Ha de librarte un tiempo venidero
Mas no de todos, ay! que antes que el brazo
Le mueva del valiente
El barbaro inclemente
El salvage unitario
Feroz y sanguinario
Con barbara crudeza
Separa de los hombres la cabeza
Del primer Magistrado
Y hunde en horrendo caos el Estado.
Pero temblad impios que ya suena
La hora de venganza
Ya sufrireis la pena
Y pues quereis matanza
No encontrareis abrigo ni esperanza.
En vano es que traidores
Al inmundo extrangero
Al frances asqueroso y altanero
Ofrezcais malhechores
La Patria como esclava sometida....
No será mientras Rosas tenga vida.
Venid, venid á tierra
Dejad al duro roble y los aceros
En la sangrienta guerra
Medid con los guerreros
Con los patriotas firmes y leales
Los nobles, decididos federales.
Venid que una leccion os es debida
Que abata vuestro orgullo é insolencia
Venid á muerte ó vida
A pelear sin clemencia
Donde con pie seguro
El pecho solo servirá de muro:
Ahí está el Héroe: ¡no le veis sereno!
Se prepara al combate
Del heroico valor lleno,
Nada teme al embate
Las tristes amenazas y alaridos
De aquellos miserables foragidos.
Por ese Héroe juremos ciudadanos
Amarle, obedecerle
Y en el mando glorioso sostenerle,
Que regir sabe con robustas manos
Decid, que viva Rosas
Con mil aclamaciones ardorosas,
Y otras mil y mil veces
Mueran los unitarios y franceses.

Numero 2.

El Juez de Paz.

Compatriotas Federales.—Vamos á llenar el deber de ofrecer á la Divina Providencia nuestros mas fervorosos agradecimientos por haberse dignado salvar la importante y preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, del puñal que los alevosos, salvages y traidores unitarios, habian empuñado para arrebatarla, y entregar esta tierra clásica de la Libertad á sus enemigos los pérfidos, asquerosos y piratas franceses.— Nuestra Pátria se ha librado asi de los espantosos males que le amenazaba la rabia de los feroces unitarios. Elevemos pues nuestros ruegos al Ser Supremo para que nos conserve al Ilustre Gefe que nos guia á la gloria, y que es el escollo donde zozobran todas las tramas inicuas de los infames enemigos de nuestra Independencia. Aqui teneis su imagen, conduzcamosla en triunfo al Templo de Dios; y digamos con todo el entusiasmo que nos inspiran el agradecimiento y el patriotismo

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages y traidores unitarios! ¡Mueran los piratas é incendiarios Franceses! ¡Muera el pardejon Rivera! ¡Muera el asesino por mi órden Juan Lavalle!

Numero 3.

Señores, aunque sea escusado invitar á esta digna reunion para que en ella reine el órden y la moderacioon, virtudes propias de tod buen federal, con todo me tomo la libertad de hacerlo manifestando el respeto que se merecen los originales de esos amados Retratos que tenemos á la vista, y que por medio de ellos los debémos juzgar presentes, y tambien porque ooy es el aniversario en que el año 20 de funesto recuerdo, se le dió órden á la Provincia, precisamente por el mismo hombre que hoy tenemos la dicha que presida los destinos del Pais.

¡Viva la Patria! ¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Mueran los iniquos y asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon Rivera!

Numero 4.

El gran ciudadano por cuya preciosa é importante vida acabamos de dirigir nuestros votos al Ser Supremo; consagrado desde los primeros pasos de su vida á sostener el imperio de la ley, apareció en el cinco de Octubre de 1820, en medio de la borrasca desecha de las pasiones, como el iris de la serenidad.— Al asomar en nuestro horizonte político obscurecido por la negra y espantosa anarquia, difundió consuelos y esperanzas sobre todo este Pueblo que buscó en él un asilo en tan horrorosa tempestad. El Gran Rosas, con un valor y heroismo, que pretenden hoy eclipsar los mismos que antes cantaron sus glórias, al frente de los virtuosos y valientes colorados que componian el Regimiento 5.º de campaña, restableció el órden en nuestra Provincia, restauró sus leyes, destruyó el monstruo de la anarquía, y con su presencia apacible derramó sobre nuestro fatigado suelo el espiritu de conciliacion y de union.

Nuestra amada Pátria, con su voz debilitada por las desgracias, y fresca aun la sangre de sus hijos que teñia sus vestiduras, llamó al Coronel Rosas en su auxilio, para que cerrase sus llagas dilaceradas por la discordia. El las cerró Señores. Sumiso á la voz de la Pátria, sacó á nuestra Provincia del abismo en que la habia hundido la anarquia, é impuso silencio á las pasiones irritadas. Desde entonces la existencia de este gran ciudadano quedó identificada con la existencia de nuestra Pátria, y los anarquistas miraron en su persona el escollo en que debian fracasar, como han fracasado sus inicuas maquinaciones. El patriotismo y las virtudes del General Rosas nada le han adquirido mas glorioso que el honor divino, llamaréle asi, si Sres. el honor divino de dispensar á este pueblo su consuelo y salvacion, toda vez que la hidra de la anarquia ha asomado su espantosa cabeza.

La historia de nuestros dias nos comprueba esta verdad. Ella presenta constantemente al General Rosas en lucha por la causa de las Leyes, y á sus pies postrado el monstro de la anarquia. En ese fatal 1.º de Diciembre de 1828 de funesto recuerdo, Nuestro Ilustre Restaurador, sin otros elementos que su valor y patriotismo, lanzó de esta tierra un ejército amotinado que orgulloso con sus victorias, derrocó las autoridades legitimas. Nuestra Provincia agradecida lo reconoce entonces como á su libertador, como al ilustre y gran ciudadano que lavando ante el mundo la mancha oprobiosa que

le echaron algunos hijos desnaturalizados, restaura sus leyes y vindica á los Argentinos ante las Naciones, del atroz asesinato cometido por unos pocos en la persona del primer Magistrado de la Provincia.

Consagrado desde entonces solo á su Pátria, abandona el General Rosas las comodidades de la vida privada; y cuando se hallaba prestando servicios importantes en la gloriosa expedicion al Desierto, descubre nuevamente la anarquia su feroz semblante, por la impunidad que al parecer le ofrecia la enorme distancia á que se hallaba el gran Rosas, y con el apoyo de algunos ingratos, de algunos emulos que sin las virtudes de este heroe aspiraron á sus glorias. Mas la heroina de esta tierra, la heroina de la Confederacion Argentina, la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, invocando el nombre electrico para los Argentinos de su amado esposo, ardiendo en un fuego y entusiasmo sagrado, lo inspira tambien á los verdaderos y fieles federales, los inflama, y con su decision y su valor restituye á nuestra Provincia el imperio de la ley, exitando la admiracion de todos, y la gratitud eterna de la Confederacion Argentina.

Si Señores, esta virtuosa y extraordinaria Señora arrancó á nuestra Pátria del borde del abismo, desgarrada ya por la discordia, y en los momentos en que algunos hijos ingratos dejandose seducir por los salvages unitarios entregaban ya esta desgraciada Provincia á ese protervo bando. De tan eminentes servicios, de tan esclarecidas virtudes, tenemos Sres. tiernos recuerdos en sus beneméritos hijos el Sr. D. Juan y la Señorita Da. Manuelita Rosas de Ezcurra, adornados con las mismas virtudes cívicas y morales, de quienes espera grandes servicios la causa Nacional de la Federacion, y á quienes los Federales han jurado una decidida y constante adhesion, respetando en ellos las virtudes y servicios de sus padres. Conculcadas las leyes por la administracion de 1833, desquiciada nuestra sociedad y en un estado agonizante, llama el pueblo al gran Rosas para que vuelva á salvarle y continue la obra que la heroina su esposa empezó en aquella època. Saca entonces á nuestra Provincia del caos en que la habian hundido las pérfidas maquinaciones de los salvages unitarios; sostiene con honor la guerra contra el tambien unitario usurpador Santa-Cruz, que amenazaba la Independencia Americana. Oponiendose con heroica firmeza á las pretensiones tiránicas de los inicuos é incendiarios franceses, se atrae la admiracion y aplausos de todas las Naciones libres.

El despecho entonces de los salvages unitarios les arrastró hasta unirse con los enemigos eternos de la Independencia Americana, con los incendiarios y pirátas franceses; y tan aturdidos como son criminales fraguan el asesinato de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, sin apercibirse en su desesperacion estos malvados, que logrado su intento, muerto Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, toto una vez ese dique que contiene la ira popular ellos mismos perecerian en la inundacion general.

Pero por fortuna de los unitarios, la Divina Providencia nos ha preservado á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para dicha de nuestra tierra y para sosten de nuestra Independencia; y los federales de la Comision cuyos sentimientos transmito en uniformidad con los mios al celebrar tan fausto suceso, saludan al Gran Rosas en el venturoso 5 de Octubre, y á los valientes y virtuosos colorados que reunidos en esta misma plaza, partieron al centro de nuestra ciudad á sepultar la anarquía, y ruegan, por mi conducto, á todos sus compatriotas les acompañen á beber una copa por la conservacion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes pues que su conservacion es la de nuestra Patria, y por la prosperidad de la amable y virtuosa Señorita Da. Manuelita, y de su benemèrito hermano D. Juan Rosas, on quienes adoran los federales las virtudes de su heroica madre.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas! ¡Vivan los valientes y virtuosos colorados del 5.° Regimiento de campaña! ¡Mueran los incendiarios y piratas Franceses! Mueran los traidores y salvages unitarios!

NUMERO 5.

Compatriotas. Hemos cumplido con el grato deber de dar gracias al Ser Supremo por el beneficio que ha dispensado á esta tierra, salvando la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal alevoso de los inicuos traidores salvages unitarios, vendidos al oro inmundo de los piratas Franceses enemigos de nuestra Independencia. El descubrimiento de esa horrenda y sanguinaria trama, es uno de los triunfos mas grandes que debemos celebrar los Federales.—Juremos Señores, vertor nuestra última gota de sangre por nuestro Ilustre Gefe, que se sacrifica por hacernos felices y dignos del nombre Argentino; y brindemos porque este entusiasmo que nos inspira su solo nombre, lo mostremos en los momentos del peligro.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador! Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los asquerosos inmundos Franceses; los salvages unitarios y el parduzco Rivera.

BRINDIS.

El Sr. D. Lorenzo Torres.

La traicion es el crímen mas abominable en todas las Naciones del mundo. Detestemos pues á todo Americano que aunque no coopere activamente, simpatice con las tiránicas pretensiones de los incendiarios y piratas franceses cargados ya con la maldicion de todos los siglos. Probémosle á esa Nacion tan injusta como es poderosa, que nuestra Patria para ser libre no necesita mas goce del valor y las virtudes de los federales. Y juremos, Señores, que antes de transigir con tan tirànicas é ignominiosas pretensiones se convierta nuestra tierra en un vasto sepulcro en que amontonados los cadáveres Argentinos y franceses ostenten á los siglos venideros nuestra gloria, y su eterno baldon.

Bebamos pues, por la heroica firmeza con que nuestro Ilustre Restaurador ha sostenido nuestra Independencia y dignidad.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los inmundos franceses, los salvages unitarios y el pardejon Rivera!

El Sr. Garrigós.

El dia 5 de Octubre será siempre memorable en los fastos de nuestra historia. El nos recuerda un insigne acontecimiento.—La anarquía entronizada en el malhadado año 20, presentaba el cuadro mas espantoso. Rotos los vínculos de la sociedad, disueltos los lazos de la subordinacion, sin ejercicio el poder de la autoridad legal, el pais era la imágen de un caos; estaba amagado de undirse en un profundo abismo, cuando un jóven guerrero, que ya entonces era espectable entre sus conciudadanos, no solo por su constancia infatigable en las labores del campo, á que daba un impulso vigoroso su noble egemplo, sino por el celo que habia manifestado en el sosten del órden público, y por la severa disciplina que observaba en el Regimiento de que era digno gefe; se propuso destrozar la anarquía, restituir el órden legal, y hacer que desapareciesen los males que aquejaban al Estado.

Grande era la empresa, y muy superior sin duda á un esfuerzo comun. Pero el patricio denodado que se lanzó á rendir aquel servicio importante á la tierra que le vió nacer, era un genio extraordinario, era el valiente Coronel de los intrépidos colorados del Regimiento quinto de campaña, era en fin el gran ciudadano D. Juan Manuel de Rosas.

Es sin duda alguna privativo de la virtud tener la vista perspicaz y penetrante. Allá en el silencio de las pasiones, en la abstraccion de los placeres, se descubren verdades que se ocultan á los que dedicados á ellos, no pueden contraerse á útiles investigaciones.

Nuestro héroe se apercibió fácilmente que el espíritu de órden era predominante en el suelo de su origen, y que solo unos pocos díscolos anarquistas habian puesto en consternacion la sociedad, protegiendo el vicio, la relajacion, y toda clase de crímenes y espoliaciones. El acometió, pues la importante tarea de librar la pátria de sus infames opresores. Los venció con valor heróico en la gloriosa jornada de 5 de Octubre de 1820. Penetrò con sus bravos compañeros de armas hasta la plaza de la Victoria, despues de haber forzado los cañones que la defendian, despreciando el fuego horrible de las azoteas que hacian los sublevados; y restituyó en la silla del poder al Magistrado legal.

Entonces la tropa de su mando tan valiente como disciplinada, dió un ejemplo de órden y subordinacion, que podria servir de tipo á las huestes de línea mas bien regladas. Por otra parte su generosidad con los vencidos, y su conducta intachable antes y despues del triunfo à una ciudad donde entraron á viva fuerza; será uno de los monumentos de gloria mas honrosos á la memoria de este esclarecido ciudadano.

Desde aquel fausto dia, yá la pátria contó con un esforzado Atleta, que ha sido despues la columna incommovible del órden, el baluarte de sus libertades, el Ilustre Restaurador de sus Leyes, y el protector incontrastable de la gran causa nacional de la Confederacion Argentina.

Cuando el salvage y asesino bando de la unidad, hizo el motin execrable de 1.° de Diciembre de 1828; y cuando su abominable caudillo el infame Lavalle fusiló por su órden al Sr. Gobernador Dorrego, ¿quién sino ese eminente patriota, que restableció el órden el 5 de Octubre de 1820, restauró las leyes, y destruyó los amotinados? Cuando esos infames unitarios pretendieron transtornar la República en combinacion con el tiráno Santa-Cruz, ¿quién ha desbaratado sus inícuas tramas liberticidas, hasta hacer desaparecer ese monstruo de la escena política? Y ¿quien sino ese mismo eminente ciudadano penetró en el desierto, acuchilló á los salvages que cometian frecuentes depredaciones en nuestros campos, estendiendo los límites de la frontera con tierras valiosas que aumentan la riqueza pública, y dando libertad á mas de tres mil cautivos cristianos, que gemian en un terrible cautiverio, sino ese genio extraordinario? Y ¿quién sino él contiene hoy el insolente espíritu de conquista de la Francia, que pretende anonadar la Independencia americana? En fin, Srs., no es posible en esta vez pasar en revista todos los servicios que ha hecho a la pátria el valiente guerrero, el sábio estadista, el inmortal Rosas. Ellos son de tal naturaleza, que su nombre solo, basta para electrizar á los pueblos y á las masas que le idolatran por su patriotismo eminentemente republicano, por la energía y firmeza con que defiende las libertades públicas; y por esa política vigorosa é ilustrada, que le ha merecido las simpatias de todo el Continente Americano, y el respeto y aplauso de todos los hombres libres del Universo.

Saludemos, pues, compatriotas al gran dia 5 de Octubre, al ínclito y esforzado Coronel del Regimiento quinto de Campaña, y á los bravos que le acompañaron á trozar la anarquía en el año de 1820.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages asesinos unitarios! ¡Mueran los pirátas incendiarios franceses! ¡El mulato Rivera y el manco Lavalle son traidores á la pátria, mueran, mil veces mueran!

El Sr. General Pinedo.

Los salvajes unitarios destrozaron el libro santo de la ley, pero el Ilustre General Rosas, exitó el patriotismo de los Argentinos, y los arrojó para siempre del seno de la Pátria. El Ilustre General Rosas, penetró al Desierto y rescató mas de tres mil cautivos.

El tirano de Bolivia, usurpador del Perú, el cholo Santa-Cruz, intentó mancillar la Independencia de la Confederacion Argentina, el Ilustre Rosas le declaró la guerra, se conmovieron los esforzados peruanos, y ese tirano ya no existe en la América del Sud. ¿Cuanto honor para el Gefe del Estado? y que gloria para toda la República. Y despues de esto, un puñado de traidores vendidos miserablemente al oro extrangero se atreverán á insultar nuestra Pátria. No Señores, no lo harán, y si lo hicieren perecerán mil veces; mas entretanto que nuestra divisa sea—Guerra, y guerra á muerte á los salvajes unitarios. Guerra, y guerra á muerte á todo extrangero que se atreva á insultar á los Argentinos.

El Sr. Brigadier Soler.

Señores:—Si los federales tuviesemos que sufrir la fatalidad de perder á nuestro Héroe Porteño el el Sr. General Rosas, en la lucha que dignamente sostiene contra los pérfidos unitarios y asqueroso guarda cerdos de Luis Felipe el anarquista; brindo porque el feliz sucesor de aquel, tome el apelativo de Rosas, y con él nos dirija hasta morir ò vencer nuestros enemigos.

¡Viva la Federacion! ¡Viva el Porteño Rosas! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Muèran los anarquistas de Luis Felipe guarda sucios! ¡Mueran el mulato Rivera y su sirviente Juan Lavalle!

El Sr. General Guido.

El dia en que la paz y la ley triunfan de la anarquía es un dia de fiesta para la humanidad; y el génio á quien cabe la dicha de ser el instrumento de esta victoria obtiene un timbre de que su patria debe envanecerse. Tal fué, Señores, el 5 de Octubre de 1820, en que el porteño Ilustre que nos preside se presentó en nuestras calles como el escogido de la fortuna y como el hijo predilecto de la justicia. Oprobio y luto, sangre y estragos y la mas completa desorganizacion social formaban el cuadro de esta provincia en aquel año de funesto recuerdo. Sin Gobierno y sin leyes, nuestra patria querida fuera entonces la imagen del caos, y hasta el Ejército Argentino que en la misma época hacia flamear sus estandartes en las puertas de Lima, desmayaba cuando no veia la autoridad patricia á quien ofrecer sus laureles. ¡Quien no se averguenza de esos dias de degradacion y ludibrio! ¡Qué patriota no quisiera borrar de nuestros anales un periodo que habia casi estinguido hasta la esperanza de salvacion! Pero, señores, necesarios eran esos sucesos en los arcanos de la Providencia para que desenmascarada la ambicion, fuese vencida para siempre y para que se echasen solidos fundamentos al sistema político federal porque anhelaba la República. Necesarios eran para que se conociese la fuerza positiva de esta Provincia, y se desencantasen los hombres ilusos que no comprenden, ni los inagotables recursos de la opinion pública, ni la virtud y poder de nuestros campesinos: necesarios eran por fin, para que al frenesí del mando sucediese el respeto á la Autoridad y al Magistrado. ¡Y a quien debe, señores, la Provincia tan señalado, tan esplendido tributo al órden y á la regeneracion de la República? ¡No es al General Rosas, á quien justamente dedicamos este aniversario? ¡Feliz eleccion la de los distinguidos federales de esta parroquia, en consagrar este dia al Todo-Poderoso por la salvacion de la importante vida de nuestro ínclito Restaurador! Tan difícil es, señores, trazar la línea que separa el elogio de la lisonja, cuando se dirige al génio constituido en poder que me detengo, temeroso de traspasarla. Pero, señores, la Patria debió entonces al General Rosas, lo repito, y lo repito con placer; le debió su honor y su reposo; la ley su templo; la propiedad su garantía; y la vida del ciudadano su salvaguardia; y si en su carrera pública no hubiese prestado otro servicio, él solo bastaría para que los porteños saludásemos su nombre con entusiasmo en el memorable 5 de Octubre. Dia en que, ha diez y nueve años, el sol que nos alumbra nos encontró sin guia, ni libertad, y nos dejó con Gobierno y con instituciones por el esfuerzo heroico de nuestro actual Gefe y el de sus valerosos camaradas. Señores! Que este recuerdo no se borre jamas del pecho de los federales, que en las horas del peligro imitemos á los memorables soldados del 5.° Regimiento de campaña; y que el General Rosas pueda contar con la lealtad de sus compatriotas, para triunfar de los traidores, de los anarquistas y de los enemigos de nuestra independencia en la lucha americana, noble y gloriosa en que se halla empeñado.

El Sr. D. Baldomero Garcia.

Compatriotas. Permitidme tambien el honor de saludar con vosotros al héroe de 5 de Octubre. En este dia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes dió su primer paso en la carrera de la inmortalidad: en este dia su primer ensayo le valió una gloria espléndida, una gloria que luciria con distincion aun en la frente de un viejo guerrero, rodeada del brillo de cien victorias; una gloria, Señores, que coloró desde entonces al jóven héroe en la mas sublime grada del mérito relevante. Y en efecto, ¿qué mayor lauro para un ciudadano que reprimir él solo las pasiones sublevadas de todo un pueblo, apagar el incendio en que arden sus compatriotas, desarmarlos del puñal fratricida, estancar la sangre que á raudales arrojan, restituirles la paz y la calma, y colocarlos con segura mano en el sendero del órden, de las leyes y la libertad? Tal fué el primer destello de su génio: desmiéntanme si pueden sus viles enemigos, incapaces de una gran accion: vosotros sabeis que digo la verdad, compatriotas. Vosotros justos y agradecidos, teneis presente cual era el estado de nuestro horizonte político en el primer periodo de nuestra emancipacion: vosotros recordais que los efluvios de las malas pasiones habian ido formando una opaca nube, la que condensada en espantoso volúmen, vino al fin á descargar sobre nuestra capital en el memorable año 20. Leyes, Magistratura, seguridad, respetos, todo desapareció, todo fracasó á la violencia de la tempestad. Nadabamos ya en las aguas de la tribulacion, que iban á sumergir á nuestra naciente República: nadie en lo humano podia salvarla, ningun hombre de los conocidos hasta entonces valia al efecto. Pero el jóven Rosas se propone conjurar la tormenta, y la conjura: puesto al frente del 5.° de milicianos se lanza desde la campaña á la capital, y deshace la horrenda tempestad con la misma impetuosa rapidez con que el rijido Pampero disipa los nublados, purifica la atmósfera, y dá vigor á nuestra tierra. Encadenó con brazo fuerte la anarquia: recien entonces comenzó nuestro pais á recoger los frutos de su emancipacion, recien entonces comenzó á gozar de tranquilidad y leyes: á su robusto esfuerzo debe Buenos Aires la inalterada paz en que floreció por muchos años, hasta que la turbò el salvage asesino Lavalle.

Tales fueron, compatriotas, los primeros albores del héroe á quien celebramos: hoy brilla en el zenit de su gloria, con todo el resplandor con que sobre él reflejan los inmensos bienes que en su magestuosa carrera ha derramado sobre la Patria. Tal es el hombre con quien tienen que haberlas los piratas Franceses y los infames unitarios. Nosotros todos estamos unidos á él por vinculos indisolubles: la memoria de sus nobles hechos está vivamente grabada á fuego sobre nuestros corazones: nadie puede borrarla: es imposible.

Saludemos, Federales, á nuestro héroe esclarecido, al héroe del 5 de Octubre.

¡Viva el General Rosas! ¡Mueran los inmundos Franceses! ¡Mueran los salvages unitarios!

El Sr. General Mancilla.

Señores:—

Capacidades q' respeto ingenuamente han trazado con imparcialidad la carrera política y militar del distinguido General Rosas, desde la epoca en que apareció en la excena pública: asi es que yo no me ocuparé de este importante negocio porque nada podré aumentar al cuadro fiel que de él se acaba de hacer, y solo lo traeré á nuestra consideracion al terminar la materia que me ha estimulado á brindar. Voy á beber Señores por la Independencia de nuestro pais, por nuestra querida Independencia Nacional, Señores, que tanto sacrificio nos ha costado, y porque recordando los tiempos en que supimos no omitir un solo sacrificio por conquistarla, sepamos hoy reproducir aquellas virtudes heroicas, para hacer ver á la Francia que si supimos encararnos á nuestros padres, para demandarles el derecho que como hombres teniamos para disponer de nuestra suerte, á ellos y á cualesquiera otra Nacion que osare pretender interrumpir la soberanía que la naturaleza y nuestro denuedo nos ha dado; nuestra sangre correrá primero una y mil veces que ceder en ninguna cuestion que amenaze menoscabar nuestra soberanía. Bebamos pues Señores, porque si el Dios de las batallas no nos fuese propicio en la osada temeridad á que parece disponerse la Francia, el Desierto sea nuestro asilo, y que allí lleguemos despues de haber palmo á palmo disputado la tierra de nuestro origen, y que nuestra guia sea el ínclito General Rosas, el hombre fuerte, el patriota denodado, el que como nadie sostiene los derechos del Continente Americano.

¡Viva la Independencia Señores! Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas! ¡Mueran los asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon incendiario Fructuoso Rivera! ¡Muera el asesino Salvage unitario Juan Lavalle!

El Sr. General Rolon.

Señores—Si para que la nave del Estado conducida por hábil Piloto Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. General Rosas, llegue al puerto de la prosperidad, es preciso que se derrame nuestra sangre, que se derrame Señores y se forme con ella un nuevo oceano, por donde navegue triunfante de sus enemigos.

¡Viva la República Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva el 5.° Regimiento de Colorados de Campaña del año 20! ¡Mueran los salvajes traidores unitarios! ¡Mueran los piratas y viles franceses! ¡Muera el pardejon Rivera incendiario de Paisandú! ¡Muera el asesino traidor Juan Lavalle!

El mismo.

Señores—Los unitarios salvajes unidos á los inmundos y piratas franceses que quieren mansillar la Independencia de nuestra idolatrada Pátria, no pertenecen ya al gran pueblo Argentino. Execracion y muerte á ese bando criminal y traidor. Execracion y muerte á todo el que se una al extrangero para combatir contra su Pátria.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas! ¡Viva el General en Gefe del Ejército Confederado Restaurador del Sociego Público D. Pascual Echagüe y demas valientes Generales y Gefes que lo acompañan! ¡Viva el Exmo. Sr. Presidente legal del Estado Oriental General D. Manuel Oribe! ¡Mueran los salvajes unitarios! ¡Mueran los asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon incendiario Rivera! ¡Muera el asesino por mi órden Juan Lavalle!

El Señor Gonzalez Peña.

La historia, que es á quien corresponde el cuidado de enviar á la

posterhlad las acciones heroicas de los hombres y de los pueblos, transmitirá en letras de oro, de generacion en generacion hasta la mas remota, las hazañas brillantes, sublimes y gloriosas del Gran Pueblo Argentino. Sí, del Gran Pueblo Argentino, que supo siempre acreditar su patriotismo y denuedo. Del Gran Pueblo Argentino, que recuperan lo en Mayo de 1810 los sacrosantos derechos de que habia sido despojado por sus antiguos opresores, por el poder despótico de los Reyes de España y su Metropoli, se invistió en Julio de 1816 del alto carácter de una nacion soberana, libre é independiente, y se comprometió solemnemente ante Dios y los hombres todos del Universo á cumplir esta su voluntad bajo el seguro y garantia de nuestras propias vidas, haberes y fama. Aquel juramento fué reproducido, pero con todo el entusiasmo que inspira el mas puro patriotismo, en la honorable sancion de 8 de Junio de 1838. ¡Viva la Honorable Representacion de la Provincia!

Mas hoy una nacion soberbia, la Francia, Señores, que tanto decanta una generocidad que no poseé, una civilizacion que la desmienten sus propios hechos. La Francia, decia, esa nacion prostituida, ambiciosa, avida de conquista pretende hollar nuestros fueros, y tambien pretende colonizar las Repúblicas del Continente Americano: Pero su orgullo ha de ser abatido por el denuedo de los Argentinos Federales, como lo ha sido ya en otras ocasiones, en los años pasados de 1653, 62, 91 y 1717. Y de no. ¿Porque no bajan á tierra esos cobardes é infames bloqueadores? ¿Porqué no vienen á medir sus armas con las nuestras, y se convencerán prácticamente que nada valen, que nada pueden los esclavos de un déspota contra un pueblo entusiasta por su libertad, contra un pueblo libre que pelea, no por sostener los caprichos injustos de un Monarca, sino por amor á la Patria, en defensa de su soberania, de su libertad é independencia?

Cuando hablo de la Patria, tambien hablo, Señores, del Padre de ella, del Gefe Supremo del Estado, del invicto General Rosas, porque estando la existencia de aquella identificada con la de este, Rosas y Patria es una misma cosa para los buenos Argentinos, para los Argentinos federales. ¡Sí, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes! ¡Gran ciudadano! ¡Hombre verdaderamente grande! Vuestras virtudes tienen tantos admiradores, cuantos son los hombres libres, los hombres justos de todo el Orbe. Vuestro nombre caro á la Patria, pertenece desde ahora á la posteridad, lleno de recuerdos felices, por tantos servicios gloriosos, por esa larga série de acciones brillantes, por tantos actos de intrepidez y de amor á la Patria, que son otros tantos títulos á la estimacion pública. Vuestra fama será perdurable, y tu nombre aparecerá despues de vuestros dias, en un cielo sereno como la estrella polar que sirve de guia al diestro estadista, al virtuoso patriota.

Señores: El nombre de Epaminondas es acaso el mas lucido de toda la antigüedad, pero el del Ilustre General Rosas no lo es menos por la pureza y ardor de su patriotismo, y como aquel, fué el primero en engrandecer á su patria. Tebas cayó con Epaminondas. ¡Y què habria sido de la Patria de los Argentinos, si los malvados, los traidores salvages Unitarios, los asquerosos inmundos Franceses hubieran logrado sus nefarios designios de clavar el puñal aleve en el magnánimo corazon de tan eminente patriota? ¡Ah, qué es lo que he dicho! ¡Qué reflección es la que he hecho que han cambiado repentinamente mis sentimientos! Mi alma se ha contristado y pertubádose mi razon. Mas no hay que temer, que como la virtud la prémia siempre el Cielo èl custodiará como hasta aquí la importante existencia de Nuestro Hèroe.

Saludemos, pues, á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, en el décimo noveno aniversario del, para siempre memorable *Cinco de Octubre de mil ochocientos veinte*, y digamos:

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages traidores Unitarios, y los inmundos piratas asquerosos Franceses!

El Sr. D. Bernardo Victorica, Gefe de Policía.

Brindo Señores, por los primeros que usaron el chaleco punzo en el Gobierno *Viamonico*, para que el fuego patriótico federal que ardia entonces en sus pechos y aun se conserva, sea el que concluya con los salvajes unitarios é imponga á los asquerosos franceses.

¡Viva el Restaurador de las Leyes!

El Sr. General D. Gregorio Paz.

Señores—Los inmensos beneficios que nuestra Pátria ha recibido, por los grandes esfuerzos de Nuestro Ilustre Restaurador D. Juan Manuel de Rosas le hacen digno de nuestra gratitud y de nuestra fiel y constante cooperacion en los mayores peligros. Brindo: por todos sus buenos servidores á quienes tengo por mis mejores amigos, y porque como yo lo juro en este momento ninguno trepide en derramar por él hasta la última gota de su sangre, esforzando el último aliento para espirar diciendo—

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salsalvajes unitarios, y sus aliados los asquerosos franceses!

El Sr. Bosch.

Señores, despues de la gloriosa jornada del 5 de Octubre del año 20 donde apareció el Ilustre Restaurador Coronel entonces del 5.° escuadron de campaña que dió órden y tranquilidad á la República; el Gobierno de aquella época causa de todos los males de este pais, desentendiendose de la voluntad del pueblo q' lo habia colocado para hacer su felicidad, se rodeó de puros estrangeros, de puros godos y se entregó á ese salvage bando que con tanta razon hoy detestamos; ningun patriota figuraba, hombres nuevos se presentaron en la escena y las lógias anti-americanas se señorearon del pais, el plan de conquista se trazaba en esos conciliabulos y la prueba evidente es que hoy se vén á esos mismos hombres unidos al insolente estrangero que pretende hollar nuestros fueros y dignidad.

Cuando el año 24 conduciamos los patriotas en triunfo el retrato del inmortal libertador Bolivar, que acababa de concluir con las huestes del tirano de Iberia, esos hombres no nos acompañaban, y nosotros les llamamos patriotas del año 20, y ellos por desprecio nos titulaban del año 10.

Hoy señores, esos mismos hombres denominan á los que están al lado del Ilustre Restaurador patriotas del año 30 y ellos se apropian el de patriotas del año 10. Yo veo aquí señores en este mismo recinto reunidos á los mas de nuestros antiguos soldados de la Independencia en union á los nuevos que castigaron la insolencia del protervo bando el año 28, 29 y 33, y en la otra orilla del Plata no encuentro sino unos cuantos que figuraron en la guerra de la Independencia y que hoy han dejado el rol de patriotas por ponerse á las órdenes de un estrangero siendo traidores á su Patria: con este motivo me acuerdo de lo que decia un célebre Dr. de la Iglesia: San Agustin Señores, hablando de los hereges de su tiempo, esclamaba, cuando se niegan los principios palos con los arguyentes: ahora pues, los unitarios niegan hechos tan luminosos como la luz del dia, palo con los unitarios: los gambeteros desconocen la razon que nos asiste en la presente cuestion, palo con los gambeteros: los asquerosos franceses nos niegan el derecho de darnos leyes, desconocen para nosotros los principios mas inconcusos del derecho de gentes, palo con los franceses, palo, palo y palo, hasta que entren por vereda.

¡Viva la Libertad Americana! ¡Mueran todos sus enemigos!

El Sr. Garrigós.

Altamente recomendable es sin duda alguna el acierto con que ha procedido la comision distinguida compuesta de fieles federales de la Parroquia de la Concepcion, y su benemérito Juez de Paz y su respetable Cura, en haber elegido el gran dia 5 de Octubre para la suntuosa festividad que hoy se celebra. Este dia de tan fausto recuerdo para los fieles Federales amigos del órden y del triunfo de las leyes, es cabalmente el que han destinado para dar gracias al Ser Supremo por haber salvado la vida de la Pàtria, preservado la de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal aleve, que intentaba undir en su puño el infame salvaje asesino bando unitario, asociado con los inmundos y asquerosos Agentes de la Francia.

Este acto augusto y solemne ha tenido aun mayor realce, habiendo dispuesto que la guardia de caballeria use el mismo trage, en que tanto resalta el color simbólico de la Federacion, con que hizo su entrada el año 20 en este dia, y por esta misma plaza que tenemos al frente, el bravo Coronel del 5.° Regimiento de Campaña con sus virtuosos y valientes Colorados.

Todo ello comprueba de un modo inequivoco el celo ardoroso que anima á este recomendable vecindario por la Independencia Americana, por la gran Causa Nacional de la Confederacion Argentina; y por el héroe que tan dignamente la sostiene. Asi es que la apreciable hija de S. E. Señorita Doña Manuelita Rosas de Ezcurra, las demas Señoras de su respetable familia, y las damas y ciudadanos federales invitados á esta patriótica federal reunion, les ofrecemos todo nuestro reconocimiento.

Ayudadme compatriotas á beber por la salud y prosperidad de los Sres. de la Comision, del Sr. Cura, Juez de Paz y vecinos federales de la Parroquia de la Concepcion.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvajes unitarios! ¡Mueran los piratas incendiarios franceses! ¡Muera el mulato Rivera, y el asesino unitario Lavalle!

El ciudadano D. Juan Pablo Izarrualde.

Señores: ya hemos dado gracias al Ser Supremo, por haber salvado Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, de la trama feroz de asesinato que contra su preciosa vida intentaron los salvages unitarios, hijos espurios del suelo Argentino que les vió nacer: brindo pues, por que caiga sobre estos malvados, y los asquerosos franceses á quienes detesto con mi corazon, el anatema de la maldicion mas execrable, y abramos los ojos para lo sucesivo, Argentinos y Americanos todos, fijemonos en el bien de nuestra Patria, bajo el sistema Santo de la Federacion, como el único capaz de hacer nuestra felicidad; y bajo de estos principios marchemos y ayudemos al Cincinato que nos preside, con constancia y fidelidad, prefiriendo primero morir doscientas mil veces, antes que dejarnos humillar de una nacion rastrera en sus principios, pues no conoce otros derechos que los de su propia conveniencia, queriendonos civilizar á la boca del cañon, y dándonos á los Americanos, el tratamiento de bárbaros en sus libelos infamatorios, cuando ella despues de preciarse en civilizacion, es la primera que comete la barbárie por medio del despotismo que sabremos contrarestar con denuedo: juremos pues, sostener á costa de nuestra sangre, la libertad sacrosanta que nos legaron nuestros viejos compatriotas.

¡Viva la Patria! ¡Viva el cinco de Octubre del año veinte! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva el Ilustre Restaurador del Sociego Público General D. Pascual Echague y el Ejercito de su mando! ¡Viva el General Bulnes, victorioso y lleno de gloria, en la batalla contra el tirano unitario Santa-Cruz! ¡Muera el mulato facineroso Fructuoso Rivera! ¡Muera el ladron asesino el salvage unitario Juan Lavalle! ¡Mueran los asquerosos franceses enemigos de nuestra Libertad é Independencia sagrada.

El Sr. Garrigós.

Saludemos en silencio á la Heroina de la Confederacion Argentina, patriota, sabia, federal ardiente, idólatra de la Libertad é Independencia. En este mismo mes memorable de Octubre del año 33, derrocó al Gobierno refractario aliado al salvaje bando de la unidad.

Su virtud, su saber y su gloria deben recordarse en este mes, de generacion en generacion, para que á su ejemplo, consagremos nuestra existencia á la libertad de la Pátria; y odio y exterminio á sus implacables enemigos los salvajes traidores unitarios, vendidos al inmundo oro de los asquerosos franceses, enemigos de la Libertad Americana.

Os pido un breve espacio de respetuoso silencio.

El ciudadano D. Francisco Plot.

Señores:—

La tumba de la Heroina del 11 de Octubre
Atenta mira
Su Patria con blazon, y aromas vierte
Sobre los restos de la Heroina fuerte
Que siempre fiel y noblemente espira.
Desde esa tumba Libertad respira
La Heroina digna de la mas fausta muerte;
Envidie el bueno tan gloriosa suerte
Y en su prez pulse el trobador su lira.
¡Mas ay la Patria clama!
Si no existe ya Encarnacion quien podrà valiente
Morir antes que verme esclavizada?
Y en ronca voz desde esa tumba triste
Dirá ella alzando su adorada frente
Te queda un ROSAS
Que hará mi Patria libre, feliz é Independiente.

El ciudadano D. Juan Balaija.

Senores :—

Hoy mas que nunca trabajan los salvages unitarios y los asquerosos franceses por dividirnos, para de este modo acestar contra la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, pero se engañan esos miserables. Sí, se engañan porque es la naturaleza Señores, la que ha destinado á ese eminente Republicano para hacer feliz nuestra Patria y á toda la República Argentina: asi es que brindo porque la voluntad que nos une á todos los federales á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes no cese jamás en los dias de nuestra vida aun cuando nos hallaramos en el último borde del naufragio: de allí debemos maldecir á ese execrable bando unitario y á todos sus aliados, y el federal que de esta huella descendiere, sucumbirá al rigor del puñal conforme sucumbieron esos degradados Manuel Vicente y Ramon Maza. Sí señores, estos son los sentimientos que le animan á un soldado federal que tiene el honor de haber servido y sirve á las órdenes de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes desde el Cinco de Octubre de 1820.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Muera el mulato Rivera! ¡Muera el ladron Frances asqueroso Le-Blanc! ¡Muera el salvage unitario Juan Lavalle! ¡Mueran los asquerosos franceses!

El ciudadano D. Jorge Mutis.

Señores—Brindo por la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, y por el exterminio de los salvajes pérfidos unitarios, y todos sus aliados rebeldes á su Pátria, y que con tanto anhelo trabajan por quitar de nuestro frente á tan heroica persona, como lo es la que hoy nos preside, la cual sacrificando su vida á intereses se esfuerza en libertarnos de las feroces garras y horrible bando del manco asesino Juan Lavalle y sus secuaces. Brindo tambien por el memorable 5 de Octubre del año 20; dia que existirá gravado en nuestros pechos hasta el último de nuestra existencia; y porque concluyéndose la vil é infame raza de los tiranos unitarios podamos lograr la dicha de vivir tranquilos. Gloria eterna al valiente Héroe del Desierto. Odio eterno á sus enemigos y malvados, pues aquel es el destinado por el Cielo para dar direccion á los destinos de los nobles y braves Argentinos.

¡Viva la Pátria! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Vivan las Provincias Confederadas! ¡Viva el Sr. General D. Pascual Echague! ¡Muera el pardejon mulato Rivera! ¡Muera el pérfido manco Juan Lavalle! ¡Mueran los inmundos, viles, asquerosos y piratas pedigüeños franceses! ¡Viva la Independencia Americana, y mil veces viva!!!

El ciudadano D. Manuel Parra.

Si esta República Argentina antes de romper las duras cadenas de su esclavitud supo con valor rechazar y vencer las fuerzas de una nacion poderosa á quien hoy nos ligan vínculos de amistad: si despues que se dió el grito de Libertad el memorable dia 25 de Mayo de 1810: si en la guerra de la Independencia han presentado sus hijos sus tesoros y subordinado á ella su prosperidad y engrandecimiento por sostener el honor y la dignidad del pais si todo esto hemos visto practicar al gran pueblo de Buenos Aires cuando el ejército no era en el estado perfecto de disiplina que hoy tiene al paso que hoy cuenta á los jóvenes de diez años arriba capaces de dar fuego al igual de un ejército aguerrido y con mas entusiasmo y valor que en 1810, teniendo al frente de los negocios públicos á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes terror de los asesinos unitarios y asquerosos piratas franceses y enemigos de libertad independencia del suelo Argentino al inclito General D. Juan Manuel de Rosas; el que dicen los asquerosos franceses en la Cámara de diputados en su sesion de 24 de Julio que el Presidente Rosas se ha retirado á una fortaleza desde donde egerce su tiranía con la mas atroz crueldad contra los asquerosos franceses q' residen en nuestro pais; mienten esos miserables y asquerosos piratas y descontentos cuando sino fuese los respetos de nuestro General Rosas no hubiera uno entre nosotros de esos brutos q' unidos á los asesinos del 1.° de Diciembre tuvieron el atrevimiento de tomar las armas en sus manos para robar y hacer atrocidades con los infelices hijos de la Patria.....y esto es señores lo que ellos llaman tiranía y crueldad el dispensarles á esos piratas asquerosos franceses el atrevimiento con que han hostilizado nuestro pais. Se han pensado los asquerosos piratas franceses y el rey Felipe ese asqueroso guarda chanchos, que por su gran poder hemos de acceder á sus cochinas pretensiones, se han engañado miserablemente, nos hemos de burlar de la asquerosa Francia y del que intente contra la libertad independencia de nuestro suelo libre: jamas para ser libres é independientes hemos necesitado alianza con ningun poder estrangero. Si la nacion poderosa á quien hoy nos ligan vinculos de amistad diò la mano á nuestra Patria en algun caso de necesidad ha sido por su interes propio pues ello han fomentados sus tesoros con el auxilio tambien de nuestro pais. Brindo señores, porque los verdaderos patriotas federales no se humillarán jamas á ningun traidor salvage bando unitario ni menos á un poder estraño que trate de subyugar los derechos de un pueblo libre. Pues á la España quien principalmente tiene mas derecho por ser herederos nuestros primeros padres del español no nos hemos humillado, menos nos humillaremos á ese asqueross frances guarda chanchos rey de los brutos Luis Felipe.

¡Viva la libertad americana! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de la Leyes D. Juan Manuel de Rosas! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Muera el mulaton Rivera! ¡Muera Lavalle y muera todo pastelero á verga y mueran los gediondos gavachos franceses.

Brindis de los jóvenes de la Danza.

Emilio Gimenez.

Brindo Señores por la salud de Nuestro Restaurador de las Leyes.

Manuel Garcia Alconchel.

En Europa los Franceses son guapos y muy valientes, mas con nosotros los Pampas solo son muy insolentes.

Luis Dajso.

Señores.—Todos los niños de la danza y yo, estamos prontos á hacer derramar la sangre de los enemigos de Nuestro Restaurador de las Leyes, como corre esta orchata por el suelo.

José María Gimenez.

Brindo porque muera Le-Blanc, que porque tiene barcos nos viene á bloquear.

Eufemio Montesdeoca.

Brindo por las tres palabras del Evangelio Cristiano. 1.° Viva Rosas. 2.° Mueran los franceses cola de paja. 3.° Mueran los salvajes unitarios.

Juan Escobar.

Viva la Federacion, viva Nuestro Restaurador de las Leyes, mueran los salvajes unitarios.

Adolfo Gaete.

Brindo porque viva la Federacion, mueran los unitarios, muera el manco Lavalle, muera el pardejon Rivera.

Francisco Vidal.

Brindo por el Señor D. Juan Manuel de Rosas. Mueran los Franceses comen sapos! ¡Muera el asesino Juan Lavalle!

Miguel Yané.

Brindo porque viva la Federacion y Mueran los Unitarios.

José Maria Espinosa.

Brindo por la Comision de nuestra Parroquia de la Concepcion.

Gavino Garmendia.

Brindo por los Federales para que los hagan buenos á los Unitarios á fuerza de verga.

Melchor Piñeiro.

¡Viva Nuestro Restaurador de las Leyes! ¡Viva la Federacion! ¡Mueran los salvages Unitarios!

Martin Santa-Coloma.

¡Viva la Federacion! ¡Mueran los Unitarios!

Dionisio Pereira.

Brindo por todos los Federales, que mueran los Unitarios. Rivera es un incendiario, Lavalle es un asesino, Luis Felipe es un pollino, guarda chanchos sanguinario.

Ramon Dumon.

Muera Luis Felipe guarda chanchos.

Pedro Sueldo.

¡Vivan los Federales! ¡Mueran los Unitarios!

Mariano Arrascaete.

Lo mismo que el primer brindis.

Leoncio Arrascaete.
Muera Juan Lavalle y viva Rosas.
Adolfo Alegre.
Alegremente di;amos
Viva la Federacion,
Que mueran los Unitarios,
Lavalle, y el Pardejon.

Silverio de la Portilla de Maestre.
Para que viva la Patria
Rosas la ha de sostener:
Hoy juro en mi juventud
Morir por D. Juan Manuel.

Brindo Señores:—Por la felicidad de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y porque el Todo Poderoso le conserve la vida por muchos años.

Brindo Señores:—Por la salud de los federales de hacha y tisa, para que deguellen cuanto antes yendo yo en su compaña á los perros unitarios y asquerosos inmundos franceses.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los ciudadanos que subscriben.—

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.

Ofrecen á S. E. sus personas é intereses para que disponga de ellos como juzgue conveniente contra los salvages unitarios y asquerosos franceses, y con especialidad en sostén de la Ilustre persona de S. E.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:———

Los ciudadanos federales que subscriben, tienen el elto honor de dirigirse á V. E. para ofrecerle cordialmente, y sin reserva alguna sus personas è intereses en sosten de V. E. y de la sagrada causa de las Leyes, de la Independnncia, de la Libertad Americana contra los salvages unitarios amotinados y asquerosos franceses, dignos aliados de esos asesinos, del foragido salvage Lavalle y del pardejon Rivera. Puede V. E. ordenar, y hallará en los infraescritos obsecuencia, respeto y lealtad en todo cuanto V. E. mandase: prontos y resueltos están todos á perder la vida primero antes que ver mancillada las glorias de la Confederacion Argentina por la inmunda y asquerosa desagradecida nacion francesa, aliada con la horda de salvages y ladrones unitarios. Los que firman ansian la gloria de que V.E. se digne comunicarles sus superiores órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ciriaco Cuitiño; José Tomas Robledo; Bernardino Cabrera; A ruego de D. Manuel Abrego, *Juan S. Merlo;* Por Iturralde, *Juan José Trapani; Marcelino Benavente; Pedro Lano; Juan Santos Merlo; Lino Cardenas; Ignacio Gaete; Hilario Avalos; José Carrasco; Fortunato Benavente;* A ruego de D. Salvador Gonzalez, *Fortunato Benavente; José C. Silva; Rafael Escobar;* A ruego de Patricio Carrasco, *Antonio Fernandez; Pedro Garcia;* A ruego de José Badia, *Marcos Garcia; Memerto Balan;* A ruego de D. Juan Villalva, *Juan G. Gonzalez;* A ruego de D. José Garcia, *Paulino Martinez; Hipólito Velasco;* Por Faustino Gauter, *Paulino Martinez;* Por Juan Martinez, *Paulino Martinez; Antonio Fernandez;* A ruego de Blas Pintos, *Antonio Fernandez; Francisco Romero; Marcos Garcia; Silverio Garcia: Juan G. Gonzalez;* A ruego de D. Máximo Bustamante, *Juan G. Gonzalez; Mariano Galicia; Bernardino Sarco;* Por D. Ramon Gallardo, *Paulino Martinez;* Por José Loveda, *Paulino Martinez;* Por D. Fabian Arellano, *Paulino Martinez;* Por Jorge Teran, *Paulino Martinez; Juan Lorea; José Lopez; José F. Arellano; Santiago Florinda; Anselmo Perez;* A ruego de Juan Córdova, *N. Rufino; José M. Brusam; Pedro Conde; Tiburcio Salazar;* A ruego de José Martines, *Tiburcio Salazar; Manuel S. Billoldo;* A ruego de Pedro Molina, *Manuel S. Billoldo;* A ruego de José M. Sosa, *Manuel S. Billoldo;* Por D. Ramon Murino, *Paulino Martinez; Vicente Saguri;* Por Domingo Cormejo, *Francisco Arellano; Pedro Mendez; Manuel Chacon;* Por la justicia con que dirige Nuestro Ilustre Restaurador, *Carlos Goldris; Sinforoso Canaveris; Placido Reinoso;* A ruego de D. Felipe Sosa, *Lino Cardenas;* A ruego de D. Leon Esqnibel, *Lino Cardenas; Manuel Espindola;* A ruego de Pedro Olivera, *Manuel S. Billoldo; Pedro Rise;* A ruego de D. Pedro Lorea, *Lino Coromes; José Adolfo Aguirre;* A ruego de Sebastian Gil, *Adolfo Aguirre; Pedro Garcia;* A ruego de Diego Mercadal, *Pedro Garcia; José M. Sanchez;* A ruego de Juan José Rodriguez, *S. Reyes;* A ruego de Feliciano Martinez, *Salvador Reyes;* A ruego de Alejandro de la Cruz, *Salvador Reyes; Luis Reinoso; Francisco Cuitiño; Manuel Bril; Gregorio Bila;* A ruego de D. Antonio Munis, *Francisco Villalva, Juan Migues; Hilario Armeo; Agustin Aguirre; Vicente Aguero;* Por Ramon Lozano, *Salvador Reyes;* A ruego de D. Antonio Sorrilla, *Ventura Rivero;* A ruego de D. Juan Maldonado, *Francisco Cuitiño; Francisco Villalva; Eugenio Garcia; Antonio Arroyo; Nicolas Rodrigues; Juan Felix Abrego; Antonio Ganesa; Guillermo Leite; Juan Olivares; Hilarion Olivares; Santiago Lovato; Jacinto Reinal; Antonio Trenco;* Por mis dos hijos Marcelino Escobar, y Manuel Escobar, *Angel Escobar; Sandalio Lima; José Maria Dantas; José Estevez Correa; Antonio Mendoza: Diego Domato Caminos,* se ofrece cumplir; A ruego de D. Francisco Monterrozo, *Guillermo Leites; Juan Ignacio Silva; Manuel Fernandez Pareja; José Olivos:* A ruego de D. Rosendo Juarez, *Juan L mbardo; Faustino Correa; Mariano Palavecino; Juan Correa; José M. Troncoso; Agustin Sueldo; Felix Bertoló; Celestino Zapiola;* A ruego de Narciso Godoy, *Zapiola;* A ruego de Andres Carrazco, *Zapiola;* A ruego de Dionicio Garcia, *Zapiola; Narciso Rojas; José M. Borda; Eusebio Subuten; José Menitez; Manuel J. Budia;* A ruego de Féliciano Gutierrez, *Diego Cabral; Juan Francisco Molina; Joaquin Aba o, Bernardino Soto;* A ruego de José Cabrera; Sucarias Romero y Genaro Alvarez, *O. Zapiola; Federico Vilaró;* A ruego de Rufino Videla y Eusebio Benites, *Vilaró; Diego Cabral;* A ruego de Manuel Rodriguez, *Diego Cabral;* Por Tomas Molina, *Manuel Calderon; Felipe Camargo;* Por los individuos que se espresan, Carmen Piedrabuena, Victor Martinez, Leonardo Portela, Justo Cabrera, Manuel Beron, Isidro Meza, Juan Francisco Diaz, Lisardo Bordon, Remigio Teran, José Pequeño, Lorenzo Magallan, Pedro Mancilla, Mauricio Burgos, Lorenzo Vaca, Felix Navarro, Juan Robledo, Ventura Cabrera, Mariano Palacios, José Maria Gimenez, Tomas Alvarez, Pantaleon Ruda, Mariano Rojas, Anastacio Gamarra, Silvestre Reyes, Antonio Gimenez, Felix Figueroa, Ciriaco Balero, *Manuel Brid; Inocencio Arballo; Juan P. Granea;* A ruego de Caciano Bustamante y de Florencio Bustamante *Juan P. Granea; Mariano de Allones; Luis Genela; Juan Francisco Garcia; Valentin Sanchez, Felipe Amargo; Miguel Gimenez;* A ruego de D. Mariano Correa y D. Gregorio Benites *Juan S. Merlo;* A ruego de D. José Socorro, *Villarreal; Estanislao Diaz; Manuel Baltar; José Lucas Posada; Emidio Alderete; Juan Castillo; Fernando del Rio; Pedro P. Estrada;* A ruego de D. Mauricio Córdova, *Fernando del Rio; Rafael Molina;* Por D. José Fernandez, *Fernando del Rio;* Por D. Pedro Pablo Duran, *José Estevez Correa; José Marchante; Donat Cruz;* Por D. Anselmo Grelo, *Adolfo Aguirre; Ignacio Men ez; Juan Clemar; Manuel Igarzabal; Juan Ochando; Saturnino Otegui; Pablo Vasquez* A ruego de Pedro P. Estrada, *Santiago Perez;* A ruego de Enrique Grela y Pedro Mesas *Juan Ochando; Pedro Quiñones; Francisco Susviela;* A ruego de Juan Caceres y Manuel Fernandez *Susviela;* A ruego de Andres Cabo, Domingo Diana, Juan Aroyuela, José Pereira, Carlos Velazquez, Vicente Peralta, Manuel Lucero, Sinforiano Guerido, *Susviela; Pascual Fernandez;* A ruego de Gollo y Lorenzo Torres y de Mariano Ledesma, *Paulino Martinez;* A ruego de Gregorio Novas, Marcelino Novas y Juan Gonzalez, *Paulino Martinez; Francisco Toujiada; Mateo Carrera;* A ruego de Paulino Gomez, *Zenon Fernande; José de San Juan; Pedro Pereira; Juan P. Bravo; Juan Medeiros; Pablo J. Dijon y sus hijos: Anacleto Haedo: Bernardino Orellana.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Monserrat.—

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Eleva à S. E. una acta firmada por los vecinos Federales del distrito de este Juzgado, en la cual solemnemente declaran ser fieles al Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, y á la Independencia Americana.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Desde que se tuvo en esta un conocimiento del atentado traidor y nefando cometido en Dolores y Chascomus por los ladrones salvajes unitarios, contra la Ley, contra la Independencia Nacional y Libertad Sud Americana; cuando se hizo público Exmo. Sr. que esos miserables esclavos de los villanos y asquerosos franceses, á la vez que insultaban al Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes vitoreaban al asesino sin igual salvaje unitario Juan Lavalle; los vecinos Federales del distrito de este Juzgado ofendidos de tanta maldad, de tanta ingratitud, habrian dado principio al total exterminio de estos abyectos malvados, á no interponerse á sus deseos, el amor respetuoso que profesamos al esclarecido defensor de nuestros derechos é Ilustre Restaurador de nuestras Leyes.

Así fué que en desahogo del ardoroso patriotismo que nos anima, de la fidelidad de nuestro amor á V. E.; el infraescrito, los distinguidos vecinos D. Andres Parra, D. Manuel Maestre y Alcaldes del distrito acordamos reunirnos el Domingo 10 del corriente en nuestra Parroquia para firmar la acta que tengo el alto honor de elevar á V. E.

Al objeto de solemnizar este acto Federal, reunidos un número de mas de 200 vecinos y de acuerdo con el Sr. Cura D. Cirilo Garay asistimos á su misa Parroquial, en que dirijimos nuestras súplicas al Ser Supremo pidiéndole conserve como hasta aquí la importante salud de V. E., y pueda sobre-llevar el trabajo sin treguas que le cuesta el sosten de nuestros caros derechos: porque el Ser Divino corone cuanto antes el esforzado anhelo de V. E., con los opimos triunfos de la Causa Americana que tan heroicamente sostiene contra los avances de la tirania extrangera.

Concluido este acto religioso nos dirijimos al lugar destinado para firmar la acta, la que fué leida en alta voz produciendo su lectura la espontanea aprobacion de todos, repetidos y prolongados vivas al Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, mueras y odio eterno á los asquerosos inmundos franceses y á sus viles esclavos los traidores salvajes unitarios.

El patriotismo federal de Da. Anastacia Jimenez, hizo lucir mas este acto. Esta Señora se presentó en la reunion, y dirigiéndose al subscrito le dijo: Que tenia dos hijos, que en su estado de viudedad y pobreza eran su amparo y el de sus hijos menores; que sin embargo habiendo sabido se reunian los vecinos federales para ofrecer á S. E. sus servicios, ella los presentaba con tanto gusto, cuanto que desde la declaracion del bloqueo puesto por los piratas asqueros franceses, siempre les habia aconsejado dieran la vida si era preciso en defensa de la Pátria y del Ilustre Restaurador. Estos jóvenes van inscriptos bajo sus nombres, de Domingo y José Maria Parra.

Los federales vecinos del distrito de este Juzgado, esperan sea admitida esta espresion de su patriotismo como una prueba de adhesion á V. E., y encargado el que firma por su posicion de elevarlo al conocimiento de V. E. lo hace teniendo el honor de protestarle particularmente sus sentimientos de consideracion y respeto.

Dios guarde la importante vida de V. E. prósperos y dilatados años.

Exmo. Sr.——

Manuel Casal Gaete.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes!
¡Mueran los inmundos asquerosos franceses!
¡Muera el foragido traidor pardejon Rivera!
¡Muera el asesino salvage unitario Lavalle!
¡Mueran los traidores patricidas salvages unitarios vendidos al oro inmundo de los piratas franceses!

En Buenos Aires á diez de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve—Año treinta de la Libertad, veinte y cuatro de la Independencia—y decimo de la Confederacion Argentina.—Reunidos los vecinos Federales del distrito del Juzgado de Paz de Monserrat, que abajo subscriben, teniendo presente que han aparecido algunos hijos espurios de la patria, vendidos al oro inmundo de los piratas, asquerosos franceses, levantando el estandarte de la rebelion contra la interesantísima persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, impertérrito defensor de la Libertad Americana, y columna fuerte de nuestra Confederacion Argentina, con cuyo vil é infame proceder se proponen humillar á nuestra amada patria, conculcando nuestros sacro santos derechos para entregarla á aquellos alevosos conquistadores; han acordado, poseidos de un amor santo de libertad, declarar publicamente, que juran por lo mas sagrado de nuestra religion ser fieles y defender hasta la muerte al inclito y heroico padre de la patria, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, ofreciendo á S. E. nuestras fortunas, personas y vidas en sosten de la causa santa y nacional de la Federacion, convencidos que á la existencia de este Campeon y Héroe Americano se halla identificada la de Nuestra querida Independencia; y en fé de lo cual, penetrados del solemne compromiso, que contraen, firman esta declaracion para su mas exacto cumplimiento.

Cirilo E. Garay: Manuel Casal Gaete: Andres Parra: Manuel Maestre: Lorenzo R. Laguna: Agustin Delgado: Romualdo Gaete: Manuel Antonio Baz: Martiniano Pereira: Manuel Gonzalez: Anastacio Montesdeoca: Lorenzo Asencion: Juan Pabon: José Maria Ortiz: Juan Mariano Rivera: Calixto Ballejos: José Maria Delao: Manuel Sanchez: Francisco Armestro: Bonifacio Laviño:—Juan Ituarte: Ignacio Martinez: Por D. Juan Velazquez, *Inocencio Martinez: José Maria Reyes:* Por Manuel Anrique, *José Maria Reyes: Desiderio Herrera: Saturnino Guevara: Anacleto Martinez:* Por Seberino Aguilar, y por Vicente Navas, *Saturnino Guevara: Pedro Moreira:* por Manuel Bugan, por José Izquierdo, *José Esquerano:* Por Estevan Cortes, por Isidro Acosta, por Domingo y J. M. Parra, y J. Maria Cabello, *José Maria Saez: Manuel Fernandez: Antonio Rodriguez: Andres Hidalgo: Anselmo Castro: Pedro Rodriguez:* Por Mariano Savedra, por Manuel Montolla; *Juan José Pupo:* Por Juan Delgado, *Andres Idalgo: Cipriano Perez: Francisco Young: Benigno Requejo: Pedro Quiroga: Manuel Ojeda; Calixto Requejo:* A ruego de Francisco Gomensor, *Calixto Requejo:* A ruego de Teodoro la Cruz y Justo de la Cruz, *Calixto Requejo:* A ruego de D. Estevan Benavides, id. Martiniano Matallan, id. Mariano Pintos, id. Lino Sim, id. Juan Gonzalez, id. Pepe Gonzalez, *José Maria Saez;* A ruego de Manuel Pedernera, id. Joaquin Ballesteros, *Calixto Requejo:* A ruego de Francisco Gimenez, *Calixto Requejo:—Mariano Gonzalez: Rafael Molina:*

Habiendo concurrido al solemne y patriótico federal acto de la Parroquia de Monserrat, tengo el honor de subscribirme *Julian J. Viron: Ramon Zarredio Martin Gaute: Alberto Zeballos: Jacinto Herrera: Exequiel Alonzo: Juan N........ Carrasco: Nicanor Fonceca: Francisco Alfaro. José Maria Cejas: Juan Seferino Maestre:*—Como verdadero federal á dar la vida por el Sr. Restaurador Rosas, *Rafael Pecidal:* Por mi hermano José Pevidal, R. *Pevidal:* Por D. Frutos de la Cruz, *Silverio de la Portilla de Maestre: Pablo Millalican: Benito Real: Joaquin Corona: Miguel S gundo Cabot: Elias Arauz: Estevan Ojeda: Jose V. Parra:* Por Gonzalo Pizarro, id. Martin Maldonado, *Agustin Delgado: Silverio Alvares:* Por Rufino Alvarez, por José Herrera, *Felipe Zamorano:* Por Pedro Celestino Sanchez, id. José Quiroga, id. Mariano y Juan Sanchez, *Andres Parra Joaquin Royte* Por Fermin Antonio Lara, *José Joaquin Rute:* Por Marcos Cavilmonte, *Toribio Aluman: Fermin Juarez: José Joaquin Rute: Matias de la Cámara: Juan E. Bracamonte: Manuel Quinteros: Pedro Salinas: Mariano Saenz: Simon Acosta:* A ruego de Pedro Lima, *Toribio Aluman: José Serrano: Santiago Arauz:* Por Justo Arauz, José Arauz, Juan F. Diaz, José R. Farias, Pedro Rodriguez, Francisco Picaso, *Santiago Arauz: Francisco Olgin: Timoteo Almanza:* Por Francisco Escarano, Antonio Contreras y Mariano Quiroga, *Timoteo Almanza;—Marcos Esteves, Escolastico Gomez: Francisco Pita:* Por Andres Tonso, Agustin Perison, Francisco Luque, Mariano Borda, Juan Borda, Pedro Briten, José Balanzategui, Joaquin Diaz, José Torres José Caggas, José Chaves Diego Neto, Juan Urite, Juan Parce, Luis Juandin, Joaquin Viola, Antonio Neira, *Felipe Zamorano:* por Antonio Toluaga, Francisco Tobal, Joaquin Vito, Miguel Martin, Juan Belen, Sebastian Romero, José Medrano, Joaquin Montero Joaquin Diazfelis, Manuel Cagicas, Francisco Nadal, Teodoro Rivero, *Santiago Arauz:* por Francisco Barrionuevo, José Ramallo, Antonio Ortiz, Juan Oliveros, Rafael Carranza, Pedro Rojas, Joaquin Terrada, Antonio de la Patria, Antonio Rivero, Valentin Martinez, Antonio Collazo, Antonio Estibimzon, Antonio Sine, José Boter, Antonio del Arca, Mariano del Sar Miguel Barrio, Juan Andá, *Agustin Delgado:* por Juan Acosta, Pedro Correa, Luis Gonzalez, Bartolo Juarez, Justo Gallardo, Blas Writ Domingo Bulle, Miguel Lopez, Hilarion Balaijo, Domingo Maestre, Manuel Fernandez, *Calixto Requejo: Salvador M. Gonzalez: Benito Dozo:* por Juan Amenabal, Luis Fisentes, Antonio Martinez, Jorge Martinez, Manuel Melaza, Santiago Lopez, Antonio Castellanos, Francisco Campana, Lázaro Amarita, Francisco Letamendi, Francisco Neyra, Manuel Lopez, *Franco Gonzalez,* Pedro Cupdenado, Gerónimo Arenas, Francisco Writ, Manuel Chavarria, José Avellaneda, Juan Acosta, Sebastian Noriega, Felix Romero, Pedro Crespo, Juan Bargas, Silvestre Bargas, *Andres Parra: Manuel Espina:* por D. Inocencio Ballestero, *Desiderio Herrera, Roman Garcia, Santiago Argerich: Camisiro Villegas: Eusebio Gonzalez:* á ruego de Tomas Perdomo, *Pedro Quiroga: Felipe Romero* por Mariano Zamora, *Felipe Zamora: José*

María Torres: José María Rodriguez: Juan Balaija: Enrique Pinelo: Mariano Guana: á ruego de José Mendisa, *Guana: Toribio Alman: Agustin Irribarren: Manuel Parra:* por Pedro Blanco y Rufino Blanco. *Manuel Parra:* por Teodoro Miro, *Agustin Irribarren: Ramon Aguero:* á ruego de Apolinario Montero y Miguel Fernandez, *Ramon Aguero:* á ruego de Fermin Aguirre y Martin Zamora, *Manuel Barra: Carlos Zalazar:* á ruego de José Neto, *Manuel Parra:* á ruego de Vicente Garcia, *Manuel Parra: Pedro Claro: Cirilo Martinez: Atanacio Pacheco: Rafael Cabiche Tiburcio Salazar:* á ruego de Nicanor Fonceca, *Toribio Aluman: Nicolas Atienza: Mateo San Martin: Anacleto Lomez: Juan Luque: Juan José Vera: Vicente Maqueda: Cruz Giles: Hilario Yain: Faustino Carabajal: Joaquin Castro. Victoriano Verdio:* á ruego de Juan José Candelaria, *Manuel Parra Cristobal Esvinosa:* por mi hermano Ignacio Espinosa *Cristobal Ecpinosa: Manuel Carabajal: Benito Araya:* á ruego de Pedro Ramos, *Lorenzo Lopez:* á ruego de Marcos Gaite, *Manuel Parra: Eusebio Viola; Silverio de la Portilla de Maestre: Felipe Zamorano: Francisco Garcia Arellano;* á ruego de Vicente Pereira y Teodoro de la Cruz. *Manuel Parra: José Esquiano, Hipolito Malaver: Florencio Romero: Damian Herrero Lorenzo Lopez: Andres Lucero: Manuel Martinez:* por Juan Uni, Miguel Guison, Juan Manuel Mansilla: Antonio Yorque, Pedro Aguero, Tomas Piedra, Pedro Vidal, José Ferreira, José Antonio Vega, Domingo Basabilbaso, Anselmo Trejo, *Calixto Requejo: Juan M. Balaija:* á ruego de Calizto Ballejos hijo, *Silverio de la Portilla Maestre: Miguel Idalgo: Santiago Navarro: Manuel Gallegos:* por indisposicion de mi Sr. padre, *José Arauz: Santiago Arauz: Domingo Bordo: Antonio Malaver; Servando Barrute:* á ruego de Bernardino Yover, *Agustin Irribarren: Florisvelo Acosta: Antonio Perez: Fortunato Rodriguez: Antonio Acosta: Nolasco Cruz: Benito Cruz: José Ildefonso Gonsales: Bernardino Solivella,*

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz y Alcaldes de la Parroquia de San Miguel.——

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.——

Elevan el solemne compromiso que han contraido los vecinos federales de la Parroquia, solicitando se digne S. E. aceptarlo como un testimonio de la firme adhesion á su Ilustre persona, y de su decision á sostener y defender la causa de las Leyes, de la Libertad é Independencia Americana.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Los vecinos de esta Parroquia luego que se instruyeron de todo lo concerniente al excecrable crímen de alta traicion contra el Estado, y de infidelidad á la sagrada causa de la Libertad y de la Independencia Americana, cometido en Dolores y Monsalvo por los salvages unitarios vendidos á los asquerosos franceses, han corrido presurosos á hacer ante las aras de la patria el mas espontaneo sacrificio de sus personas y propiedades en defensa y sostenimiento de la causa de la Federacion Argentina, de la Libertad y de la Independencia Nacional, ratificando ardientemente la firme y constante adhesion á la Ilustre persona de V. E. como la columna mas poderosa y el único ciudadano capaz de salvar la Patria; todo lo que se comprueba por la acta original adjunta.

Los infraescrito al tener el honor de elevarla á V. E. esperan se dignará aceptar los votos sinceros del mas acendrado patriotismo federal, libre é independiente.

Dios guarde la interesante vida de . E. muchos años.

Exmo. Sr.——

José Melchor Romero.—Mauricio Perez.—Justo Espinosa.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Viva la Independencia Americana !
¡ Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes !
¡ Mueran los inmundos asquerosos franceses !
¡ Muera el forajido traidor pardejon Rivera !
¡ Muera el asesino salvage unitario Lavalle !
¡ Mueran los traidores fratricidas salvages unitarios vendidos al oro inmundo de los piratas franceses !

En Buenos Aires, Noviembre 13 de 1839, año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina. Los vecinos federales de la Parroquia de San Miguel, teniendo presente que han aparecido algunos hijos espureos de la Patria, vendidos al oro inmundo de los piratas asquerosos franceses, levantando el estandarte de la rebelion contra la interesantísima persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, impertérrito defensor de la Libertad Americana y columna fuerte de nuestra Confederacion Argentina, con cuyo vil é infame proceder, se proponen humillar nuestra amada Patria, conculcando nuestros sacrosantos derechos, para entregarla á aquellos alevosos conquistadores; han acordado poseidos de un ardor santo de Libertad, declarar publicamente que se comprometen del modo mas solemne á sostener y defender con sus personas y propiedades al ínclito y heroico Padre de la Patria, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y con él á la Causa Santa y Nacional de la Federacion que con honor sostiene, convencidos que á la existencia de este campeon se hallan identificados el honor Americano, nuestra Libertad é Independencia; en prueba de lo que y penetrados del solemne compromiso que contraen firman esta para su mas exacto cumplimiento.

José Melchor Romero; Mariano Somellera; Justo Espinosa; Mauricio Perez; Juan Simon Casanova; Nicolas Gomez; por mi hermano Elias Gamas, Toribio Romero; á ruego de Florencio Delgado y Demencio Delgado, Juan de la Cruz Lopez; Marcelino Pellicer; Jose Benito Cruz; por Ramon Juarez, José Tagle, Jenaro Balderrama, y Juan Badia, Francisco Imperial; por Juan Francisco Gomez, José María Nogueira; Anacleto Gomez; M. Posse; Joaquin Belgrano; Pedro Dominguez; Evaristo Caceres; Juan Varela; José Farias; por Agustin Acosta, José Farias; por Estanislao Salomon, José Farias; Hilario Diaz; Manuel Amoroso; Jacinto Cáceres; Santos Ramirez; Juan F. Lopez; Laureano Corrales; Mateo Estrada; Domingo Adalid Rodriguez; Antonio Caneba; Manuel Castañeda; Mariano Orzabal; Manuel Pader; Juan Cordero; Francisco Cabral; Juan Villarino; José Carreto; por mi anciano padre Juan Carreto, José Carreto; José San Fernando; Juan J. Risach; Fernando Rejoy; Salvador J. Hernandez; Dr. Mariano Michel; Pedro Berro; Antonio Cabrera; Benito Romero; Luis Brito; Juan E. Pondal; por Ramon Rodriguez, Juan J. Ruiz; Cipriano Gonzalez; Viviano Uriarte; Baltazar Moure; Faustino Laguna; Juan Braco; Julian Enr; Francisco Viencarlos; Marcos Rubio; Mauricio Rocha; Jesus J. Ortega; Estevan Adrogué: José Lino Cuto; Jacinto Sanchez; Lucas Gonzalez; José de los Santos; Toribio Segovia; Fermin Viera; Benigno Azcuy; por Dionicio Pelliser y por mi Sr. Padre Salvador Moreno, José Moreno; Vicente Cretel; Francisco Ramirez; Pedro Cuevas; Pedro Pablo Arias; Martin Olanoaga; Agustin Rodriguez; Juan Blanco; Saturnino Córdova; Félix Argüero; á ruego de Cipriano del Saldo, Apolinario Bravo y Juan Bautista Morales, Manuel Herrero; Fernando Fernandez; Antonio Zauneto; Pedro Valdez; Agustin Larra; Carlos Goitia; José Ifran: Luis Jose Justos; Leon Diaz; á ruego de Tiburcio Micochea, A. Rodriguez; por mi Sr. Padre Felipe Rodriguez, A. Rodriguez; Juan Nicacio Garcia; Rufino Araoz; Pablo José Mosqueira; Domingo Olivera; Modesto Marañada; Lucas Billalva; Isidoro Castro; Agustin Ayala; á ruego de Bartolo Romero, Juan de la Cruz Lamas; por Gabriel Rivas, José Farias; por Domingo Alvarez, José Farias; Domingo R. Martinez; Benito Ortiz Alcalde; J. Guillermo Zamudio; Luis Mattu; Francisco Fretes; Ramon Diaz; José María Farias; José María Diaz; José María Rojas; Santos Gutierrez; Pedro Parapar; Ramon Amorozo; Domingo Rosales; Enrique Acosta; por Don Mariano Torrico; Justo Espinosa; Estevan Nogueras, Francisco P. Mier; Juan R. Viñas; Narciso Cavanillas; Antonio Patron; por Domingo Moreno, Justo Espinosa; Miguel Rodriguez; Alberto Burañes; Miguel Ciriaco Fernandez; por Mariano Ortiz y Raimundo Llanos, Faustino Nuñez; Manuel Alvarez Gigena; Manuel Monsalve; Lucio Tadeo Ortiz; á ruego de Mariano Zabala, Lucio Tadeo Ortiz; á ruego de Pedro Billaras, José María Viña; Josè Latorre; José Ferreira; á ruego de Mariano Uruarte, Emeterio Geres y Benancio Rosales, Juan Mangudo; Lino Fernandez de la Cruz; Gregorio Gramajo; Clemente Baygorri; Eulogio Arellano; Julian Arias; Juan Ferré; José L. Villalba; Justo Ferreira; Agustin Mascias; Rufino Soriano; Santiago Avila; Ignacio Fernandez; por Tomas Aquino, José Farias; Jorge Terrada; Ildefonso Paz; Luis Dulon; Bernardino Rosseti; Celedonio Fuentes; Ulpiano Barreda; José Miguel Guanarlos; Pablo Illescas; Ilarion Perez; Olegario Romero; José de la Cruz Ponce; Fabian Romero; Domingo del Toval; Ciriaco Otero; Juan Viñali; Manuel Boche; á ruego de Manuel Salbasa y Vicente Asentario, Teodoro Taguada; por Ignacio Castaño, Josè Farias; Francisco Trelles; Gabino Palacios; José María Trillo; José Baltazar Brizeño; á ruego de D. Ramon Santa-Cruz, José Baltazar Brizeño; á ruego de José Santa-Cruz, José Baltazar Brizeño; Ildefonso Blanc; Marcelino Saavedra; Estevan Guerra; por Josè Martinez, Ramon Romano, y Vicente Jimenez, José Farias, Norverto Alvarez; Julian Viera; Melchor Barbosa; por Pedro Espinosa y Maximino Patron José Farias; Hipólito Marquez; Pedro Martinez; Francisco Dozo; Manuel Nandin: José Antonio Toro; por Roque Lopez, Mariano Fernandez, Gerardo Ferreira, Lino Bustos y Ramon Ferrer, José Farias; Baltazar Aquer; Gregorio Fernandez; por Juan de Dios Guevara, Gabino Guevara, Francisco Pintos, Isidro Muñoz, y Cármen Avila, José Farias; Bartolo Perez; Isidoro Garcia y Sañudo; por Bonifacio Almansa, Salvador Gonzalez, Andres Lucero, Juan Luciano Palavecino, Juan Matos, José Antonio Rivarola, Sebastian Querencio, Ramon Pacheco y Lorenzo Castelar, José Farias; Nicolas Torres; Manuel Rivero: por Pascual Ledesma, José Farias; Juan Lomes; Zacarias del Mazo; Felipe Navarro; por Modesto Almiron, José Farias; Domingo Frutos; Cármen Castro; Ruperto M. Roseti; Quintin Goitia; Manuel Lopez; Fernando Lopez; Benjamin Baldor; Benigno Domato; Manuel Albino; Gregorio de la Cuesta; Ignacio Villarino; Juan José Leal; Angel Rivas; por mi hermano Pedro Rivas, Angel Rivas; Andres Rivas; Luis Rivas; Hilario Romero; Sinforoso Plo; Tomas Murua; Paulino Bergelin; Joaquin Villamil; Gregorio Lapan Sino; Hilarion Rodriguez; á ruego de Toribio Burgos, Francisco Olivera; por Pedro Correa, Justo Espinosa; Rosendo Montaña; Francisco Diaz; á ruego de Juan Estevan Sosa, Francisco Diaz; por mí y mi hermano, Gregorio Garcia; Sebastian Rodriguez; Juan Acosta; firma de Liborio Noboa á ruego de Manuel Navarro; Juan Vizcaya; Patricio Chaparro; Cecilio de Agote; Carlos Ponze; Francisco Mantilla.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz de la—

Villa de Lujan, Noviembre 15 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Eleva á S. E. la Acta Patriótica Federal formada por el vecindario de este Pueblo.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El infraescrito tiene la grata y honrosa satisfaccion de acompañar á S. E. la Acta Patriótica, que ha formado este vecindario federal el 14 del corriente.

Aunque no fuese este nuevo y unísono pronunciamiento de los sentimientos del Pueblo Lujanero, necesario para acreditar su patriotismo federal ante el mundo y ante V. E., á quien ha dado inequívocos testimonios de amor à su sagrada persona, de subordinacion y respeto hácia su marcha guvernativa, y de odio á los salvages desnaturalizados unitarios, y á los asquerosos franceses, cobardes y surrepticios asesinos de nuestros hermanos; aunque esta nueva prueba pudiera escusarse, despues que por conducto del infraescrito ha sido tantas veces impuesto S. E. de la voluntad que anima á todos y á cada uno de los habitantes de este Partido; sin embargo consultando solo su disposicion, sus vivos conatos de fidelidad al Gobierno de V. E., sus vehementes deseos de que por un medio mas esplícito y positivo se corroborase mas, si esto puede ser, el profundo interes que les anima por la sagrada causa de la Libertad que propalan unánimemente todos los Pueblos de la República; es Exmo. Sr. que ponen hoy bajo sus firmas los mismos votos y juramentos que por el humilde órgano del que firma, han elevado con repeticion ya ante V. E.

El vecindario y el infraescrito esperan confiadamente que este otro testimonio de la firme asociacion á la causa de la legalidad y de adhesion inalterable á la amada persona de V. E. será aceptable ante sus ojos, y ante todos aquellos buenos ciudadanos que aman el órden, y que detestan la esclavitud y la anarquía á la par de los bárbaros promovedores de estas horribles calamidades para nuestra cara Patria.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

Exmo Sr.——

Francisco Aparicio.

¡VIVA LA FEDERACION !

A las 10 de la mañana del dia 14 de Noviembre de de 1839—Año 30 de Libertad—24 de la Independencia—y 10 de la Confederacion Argentina—Reunidos en la Sala del Juzgado de esta Villa

Los abajo firmados, Juez de Paz, Alcaldes, Tenientes, empleados, padres de familia, y demas vecinos de este Partido, ardiendo en el fuego sagrado de Patriotismo Federal, en el santo entusiasmo de propender á nuestra Libertad é Independencia, amenazada por el feroz parricida bando unitario, vendido al inmundo oro de los asquerosos y usurpadores franceses, enemigos de la Independencia del Continente Americano, resueltos como estamos, como hemos estado siempre, y como lo hemos manifestado antes de ahora en varias ocasiones al Superior Gobierno, de estar prontos á derramar nuestra sangre emplear nuestras fortunas, á sacrificarlo todo enfin, por sostener al gran Patriota, á la fuerte columna de la Federacion y de la Santa Libertad é Indepencia de toda la América, á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Sr Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, detestando por último la inmunda dominacion francesa, anelando el escarmiento de estos injustos invasores, aliados y auxiliares del proscripto, del liberticida, del salvage partido unitario; declaramos—es nuestra voluntad que el Exmo. Gobierno ocupe á los infraescritos en cualquier servicio civil ó de guerra, à las órdenes de Nuestro Gefe inmediato, el Sr. Coronel D. Antonio Ramirez, ó de otro que S. E. tenga á bien designar, y cuya capacidad, como militar y como buen federal, convenga con el mejor desempeño de cualquier comunicacion que se nos encomendase en las actuales delicadas circunstancias; ofrecemos nuestras propiedades, ponemos á disposicion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, todo lo que nos pertenece, para que lo destine, si es preciso en defensa del territorio y en sostenimiento de la legítima autoridad, que por los votos de todos los buenos patriotas, de todos los enemigos de los usurpadores franceses y tiránico bando unitario, hemos depositado espontáneamente en el eminente ciudadano Gefe del Estado el Sr. D. Juan Manuel de Rosas. Es por último nuestra voluntad, que la presente espresion de nuestros mas íntimos y caros sentimientos que esta confesion libre del ardoroso entusiasmo que nos inflama, por la libertad de nuestro suelo, por el completo escarmiento de todos nuestros enemigos, y por el mantenimiento de la autoridad legal, autoridad que repetimos estamos prontos á defender con nuestra sangre; sea puesta en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para los fines consiguientes.

Francisco Aparicio.

Adicion.

Nosotros los vecinos que inmediatamente firmamos, queremos antes de cerrar la presente acta, recomendar y hacer una particular mencion al Superior Gobierno, del mérito que ha contraido para con todo este vecindario el Sr. D. Francisco Aparicio, nuestro actual Juez de Paz. Aun que ofendamos su modestia, nos vemos gratamente obligados á confesar públicamente, á poner bajo nuestras firmas, que él se ha desempeñado en el Juzgado de Paz con la mayor pureza, celo y equidad. Que el es uno de los mejores coadjutores, de los mas decididos entusiastas por la persona, por las miras políticas, y por la conservacion en el mando del grande hombre que empuña con tanto acierto y saber el timon del Estado—Que el Sr. Aparicio ha hecho en todo el tiempo de su judicatura, los mas nobles esfuerzos, por mantener reunido el vecindario, removiendo del modo mas prudente y regular todo motivo de queja y de mutuo resentimiento—Que ha estado siempre pronto á manifestar al Superior Gobierno—Los votos de adhesion, de firme patriotismo federal, con que nosotros hemos procurado sostener incolume nuestros derechos de Libertad é Independencia, y nuestro respeto y sumision á la primera autoridad de la Provincia, todo lo que nos ha grangeado honor y mil pruebas satisfactorias de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes—Siendo pues tan leal y patriótica conducta digna de todo encomio y aun de nuestra gratitud, lo hacemos público en esta acta, para que llegue á noticia de nuestro primer Magistrado y de todos los que la presente vieren.

Por don Mariano Mendez, Francisco Aparicio: Francisco Javier Muñoz: Francisco Cortaberria: Roque Duri: Fermin Migoya: Manuel Correa: Silvestre Fragosa: Basilio A. Casal: Paulino Navarro: Joaquin Rodriguez: Rafael Albarracin: Antonio Maqueda: Isidro Gonzalez: por D. José Torrilla, el Cura Francisco Cortaberria: Dámazo Escalera: Gregorio Videla: Pedro M. Aguirre: Mariano Colman: por D. Juan P. Galarse, Antonio Maqueda: Antonio Navarro: por D. Hilario Nuñez, Carlos Ugarteche: Juan Tiburcio Soria: Feliciano Colman: Pedro P. Colman: por D. Paulino Moyano, Antonio Maqueda: por D. Modesto Barrales, Pedro P. Colman: José Luciano Mosqueira: Salvador Escola: por D. Gordiano Quinteros, Salvador Escola: Hilarion Mendez: por D. Francisco Abendaño, Hilarion Mendez: Vicente Perez: por D. Gerardo Rodriguez, Carlos Ugarteche: Bernabé Montiel; firmo Vicente Perez: Eusebio Pereyra, Alejandro A. Molina: por D. Juan L. Rodriguez, Alejandro A. Molina: Manuel Alvarez: Zacarias Escola: José M. Musjera; Indalecio Aparicio: Ignacio Senra: Juan Degreéf: Carlos Ugarteche: Julian Anzuategui: Manuel Correa: José M. Rodriguez: Juan Gomez: Seferino Bermudez: por don Benito Montenegro, don Manuel Ruiz, don Juan Ramon Villa-mayor, don Matias Colman, don Pedro J. Carvio, don Dionicio Magallan, don Mariano Aguilera, don José M. Sosa, don Cruz Samora, don Juan Vicente Ruiz, don Laureano Cabrera, D. Pedro Galqan, don Leonardo Santos y Domingo Samora, Antonio Maqueda: Domingo Rodriguez: Julian Ormachea: Lucio Sierra: Carmelo Pierri: Domingo Suarez: por don Elias Amaya, Domingo Suarez: por don Crisóstomo B. de Reuda, y por mí, Seferino Suarez: Benito Llanos: por don José Martinez, don Francisco Miranda, don Lázaro Mercado, D.

Julian Ramallo, Bonifacio Orrego, Toribio Miranda, Natalio Rosales, Francisco Ballejo, Miguel Moreira, y don Cruz Casas, Benito Llanos: José Eufemio Sanchez: Eleuterio del Rio: por don Anastacio Pacheco, don Fermin Mendez, y don Felix Gaytan, Hilarion Mendez: por don J uan Senra, don Tadeo Gonzalez y don Mariano Ortellar, Juan Celesia: Antonio Gonzalez: por Juan José Sarmiento, Lorenzo Lezcano y Salvador Flores, Carlos Ugarteche: Asencio Lezcano: Benito Palomeque: Mariano Ramirez: por Dionisio Jayme, Ignacio Baez, Pedro Maseda, Estevan Viñales, Ruperto Gomez y José Antonio Caminas, Pedro P. Colman: por D. Ramon Peralta, Carlos Ugarteche: Pascual Rodriguez: Francisco Regis: por don Francisco Caravallo, don Felipe Ramirez, don Santos Cabrera, don Rafael Lopez, don José Maria Ferreyra, don Santiago Arreita, don José Sanchez, don Felisardo Balmaceda, don Manuel Gorosito, y don José Manuel Ardiles, Antonio Maqueda, Gregorio Basco: por don Lazaro Sandoval y don José Moyano, Feliciano Colman: Benito Ximenez: por don Sebastian Rodriguez, don Pedro Ortiz, don Miguel Ximenez, don Matias Velez y don Pascual Gonzalez, Indalecio Aparicio: por don Juan A. Colman, D. Juan A. Abalos, don Manuel Casco, don Feliciano Navarro, don Francisco Romero, Basilio Cabral y Santos Guairan, Carlos Ugarteche: por don Juan Gomez y don Marcos Barragan, Indalecio Aparicio; por don Juan J. Gutierrez, Carlos Ugarteche: Victoriano Araujo: Roman Galarce; por don Benito Gomez y D. Juan Silva, Feliciano Colman: Isidoro de Ugarteche: Bruno Ormello: por don Nasario Cano. Bruno Ormello: por don Adrian Montiel, Isidoro de Ugarteche: Juan Prado: por don José Gomez y don Mariano Durao, Juan Prado, Gabriel Cufre: Miguel Lopez: por don Benito Lopez, Miguel Lopez: por don Jorge Diaz y por mí Santiago Ontiberos: por don Tomas Chavarria, Santiago Ontiveros: Julian L. Barbaz: José Vicente Olmos: por don Alejandro Cisneros, don Francisco Rios, don Gregorio Perez, don José Maldonado, don Pedro Antonio Cabral, don Fulgencio Altamirano y don José Maria Cisneros, Antonio Maqueda: por don Eusebio Palabecino, don Manuel Rodriguez, y don Roque Villagre, Juan S. Videla: por don Santiago Castro, don Eusebio Rodriguez, don Manuel Jayme, don Pedro Pablo Vega, y don José Ignacio Teves, Joaquin Rodriguez: Juan Pablo Nidela: por don Francisco Caraballo y don Pablo Rodriguez, Fermin Migoya: por indisposicion de mi Sr. padre, Basilio A. Casal: por don Lucio Alvarez, don Segundo Torres, don Pascual Soto, don José Figueroa, don Hilario Rodriguez, don Feliciano Romero y don Felipe Arroga, Basilio A. Casal: Victor Romero.

Con lo que quedó concluida y cerrada la presente Acta, hoy 15 de Noviembre de 1839. En su consecuencia, elevése al superior conocimiento de S. E. como se pide; acompañada con el adjunto oficio de remision,

Francisco Aparicio.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Presidente de la Mesa Central

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia.
y 10 de la Confederacion Argentina.

Eleva á V. E. testimonio de la acta del escrutinio general celebrado en este dia en la mesa central para la eleccion de los trece Representantes por esta ciudad para reintegrar la 17.ª Legislatura de la Provincia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.—

El Juez de Paz de la parroquia de la Catedral al Norte y Presidente de la Mesa Central acompaña á V. E. testimonio de la acta del escrutinio que se ha celebrado en este dia de los sufragios prestados en las once parroquias de la ciudad para la eleccion de los trece diputados que deben componer la décima septima Legislatura de la Provincia por la que resultan electos los ciudadanos D. Miguel Garcia, D. Pedro Medrano, D. Eduardo Lahitte, D. Paulino Gari, D. Mariano Benito Rolon, D. Felipe Elortondo y Palacios, D. Cayetano Campana, D. Juan del Pino, D. Lucas Gonzalez Peña, D. Felipe Ezcurra, D. Juan Norberto Dolz, D. Juan Correa Morales, y D. Manuel Irigoyen.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Valentin de Rezaval.

¡VIVA LA FEDERACION!

En Buenos Aires á 17 de Noviembre de mil ochocientros treinta y nueve, año treinta de la Libertad, veinte y cuatro de la Independencia y decimo de la Confederacion Argentina, reunidos en la Sala de Justicia el Presidente de la Mesa Central escrutadora con los de igual clase de las mesas electorales y un escrutador de las mismas para hacerse el escrutinio general de los sufragios prestados para reintegrar la décima septima Legislatura de la Provincia procediendose á el salieron D. Miguel Garcia, con cuatro mil trecientos sesenta y ocho votos, D. Pedro Medrano, con cuatro mil tresecientos sesenta y siete, D. Eduardo Lahitte, con cuatro mil trecientos sesenta y ocho, D. Mariano Benito Rolon, con cuatro mil trecientos sesenta y siete, D. Paulino Gari, con cuatro mil trecientos sesenta y ocho, D Felipe Elortondo y Palacios, con cuatro mil trecientos sesenta y siete, D. Cayetano Campana, con cuatro mil trecientos sesenta y ocho, D. Juan del Pino, con cuatro mil trecientos sesenta y ocho, D. Lucas Gonzalez Peña, con cuatro mil trecientos sesenta y ocho, D. Felipe Ezcurra, con cuatro mil trecientos sesenta y seis, D. Juan Norverto Dolz con cuatro mil trecientos sesenta y siete, D. Juan Correa Morales, con cuatro mil trecientos sesenta y ocho, D. Manuel Irigoyen con cuatro mil tresientos sesenta y tres, D. Tomas Guido, con cuatro, D. Juan Ortiz de Rosas, Dr. D. Saturnino Segurola, con uno, D. Santiago Tobal con uno, D. Tomas Manuel de Anchorena, con tres, y D. Mariano Somellera con uno, y por este principio resultaron electos por la mayoria de sufragios, los trece primeros ciudadanos que van nonbrados en esta acta con lo que se concluyó y lo firmó dichos Sres. Presidentes y escrutadores de que doy fé, Valentin Rezabal, Pedro Ximeno, Sebastian de Oñaderra, Domingo Rosales, Manuel Maestre, Gabriel Lopez, Sandalio Soasnabal, Joaquin Maria Ramiro, Domingo Domine, Marcos José Acosta, Juan Ortiz de Rosas, Mariano Pereira, Eleuterio Montesgudo, José Maria Arguibel, Apolinario Patron, Domingo Boado, Manuel L. Leyes, Pedro Naranjo, Benito Romero, Paulino Martinez Pedro Almagro y Domingo Izaga. Ante mí, Pedro Calleja de Prieto. Es copia de la acta original que en esta fecha y acto continuo se ha pasado á la Honorable Sala de la Provincia por conducto del Sr. Presidente de dicha corporacion á la que en caso necesario me remito y para pasar el presente testimonio al supremo Gobierno, autorizo la presente, en Buenos Aires en el dia de su fecha.

Pedro Calleja de Prieto.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Resultado de la votacion para Representantes de la décima-septima Legislatura.

Catedral al Norte	505
Idem al Sud	169
San Nicolas	299
Piedad	421
Monserrat	924
Concepcion	443
San Miguel	212
San Telmo	256
Socorro	303
Pilar	357
Balvaneda	438
Total	4,327

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1839.

BERNARDO VICTORICA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz y Capitan de Milicias del——

Pilar, Noviembre 12 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por el triunfo obtenido sobre los unitarios amotinados en Dolores y Monsalvo, y ofrece sus servicios y de los demas vecinos Federales.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El que subscribe, y por su organo los Alcalde D. José de la O Guerra, D. Marcelino Reguera, D. Saturnino Lopez, D. Francisco Ponce y todos los verdaderos federales felicitan á S. E, por el triunfo obtenido en Chascomus sobre los miserables salvajes imbéciles unitarios amotinados en Dolores y Monsalvo. Ellos, Exmo. Sr., han recibido el premio de su audacia y salvagismo, y los repetidos desengaños que incesantemente reciben les harán ver su impotencia y nulidad.

El que firma y todos los vecinos de este Partido ofrecen á V. E. sus servicios (sin reserva), y tendremos la mayor satisfaccion en poder contribuir á la destruccion total de ese infame bando unitario, enemigo de nuestra Pátria.

Quiera V. E. aceptar las protestas del que subscribe, y ocuparlo, ya sea en su empleo de Juez de Paz, ya tambien en el de Capitan de Milicias que tambien desempeña.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Silverio Basabe.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial y demas empleados del Resguardo en este destino.—

San Fernando, Noviembre 15 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina

Ofrecen sus servicios donde V. E. quiera destinarlos en defensa del honor, Libertad é Independencia del Continente Americano, y de la Santa Causa de la Federacion Argentina, que tan dignamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á pesar de las intrigas y perversidad de los agonizantes, perversos, malvados salvages desnaturalizados Unitarios, y de la cooperacion de los inicuos asquerosos agentes del Rey Ciudadano.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR.——

El Oficial y demas empleados del Resguardo en este destino que subscriben, ardiendo en un santo deseo de ser útiles á su Patria en defensa de la sagrada causa de la Federacion que hemos jurado sostener hasta sacrificar si fuese necesario nuestra existencia, contra las maquinaciones de los traidores desnaturalizados Unitarios salvages, y la perfidia de los arquerosos agentes franceses: Y deseosos de manifestar su gran adhesion á la Ilustre persona de S. E., como buenos y leales Federales, nos ofrecemos para que se nos destine donde se halle en mayor peligro la existencia de la Patria, decididos como estamos á morir mil veces antes que retroceder del juramento que hemos hecho, de sostener hasta con el sacrificio de nuestra vida la Ilustre persona de S. E.

Estos son Exc mo Señor los sentimientos y deseos de los que subscriben, siendo prevencion que nosotros estamos en actitud de servir en la arma á que se nos quiera destinar.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

EXMO. SR.——

José Navarro.—José Maria Romero.—Francisco Farias.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Coronel Comandante en Gefe del Regimiento No. 3 de Campaña.——

Campamento en las orillas de los Montes Grandes, Noviembre 14 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Acusa recibo de la nota del Sr. General de fecha 11 del que rige.

Al Señor General Primer Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

El que firma ya se halla incorporado al Sr. General D. Prudencio O. de Rosas, con la fuerza que ha reunido, de donde hace todo cuanto esta de su parte hasta concluir de muerte á los Salvages Unitarios que andan ya despavoridos por estos campos, en donde espiarán sus crimenes sin cuento, en las lanzas federales.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Narciso del Valle.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Campamento en marcha, San Gregorio Noviembre 16 de 1839.

Señores Editores de la Gaceta Mercantil.

Aunque con el mayor desprecio he leido en el No. 4,907 de su acreditado periódico del 12 del corriente el asqueroso titulado Boletin No. 8 de los traidores sin ejemplo é infames corrompidos unitarios salvages vendidos al inmundo oro del extrangero; sin embargo para poner en trasparencia la infame arma de que siempre han usado y usan en su impotencia esos hijos espureos de la Patria, he crido deber refutarlos.

Sepa el Pueblo Argentino y el mundo todo, que tan lejos de estar mesclado en sus nefandos planes, he sido y soy uno de los verdaderos Patriotas Argentinos Federales amigo de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes que se llenó de indignacion cuando supo tan infame traicion. Sepan tambien que tengo la satisfaccion de no conocer ni aun siquiera de vista á tan corrompidos é infames hombres; y vosotros perros salvages Unitarios, sabed que me hallo á la cabeza de una fuerte division compuesta de las tres armas, la que forma una parte de las entusiastas, decididas y numerosas fuerzas federales expedicionarias contra vosotros salvages traidores al mando del leal y Federal Coronel D. Antonio Ramirez; saved tambien miserables, que la carrera de Gerónimo Costa, ha sido siempre ilustrada por hechos dignos de un verdadero Argentino independiente, patriota y federal neto, que está dispuesto á haceros una guerra eterna y á muerte en sosten de los sacrosantos derechos é Independencia de mi Pátria y de la ilustre persona del gran ciudadano el Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

Tengan Vdes. la bondad Sres. Editores, de insertar en su acreditado periódico esta espresion de un verdadero porteño federal, idólatra de las eminentes virtudes patrióticas de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, como lo es—

Gerônimo Costa.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Comandante del Departamento del Norte.——

Tapiales, Noviembre 16 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia:
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al General D. Manuel Corvalan, Primer Edecan de S. E. el Sr. Gobernador.

Faltaria á mi deber si pasase en silencio la puntual y pundonoroso conducta de las tropas del Departamento de mi mando, tanto de Línea como de Milicias.

Veinte y dos horas fueron bastantes para reunir en un campo un cuerpo fuerte de hombres diseminados en todas direcciones y distancias.

La autoridad legal del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se dijo, se halla amenazada, y al momento hasta aquellos que por sus achaques se hallaban imposibilitados, entre otros el Capitan Arias con un brazo caido, y el Teniente Ojeda con un pié recien dislocado, se presentaron en sus compañias, en medio de un copioso aguacero. Los Partidos de San Nicolas, San Pedro, Baradero, Pergamino, Salto, Fortin de Areco, Rojas, y la Federacion, se han rivalizado en generosidad y firme adhesion al Gobierno. Del vecindario, muchos instaron para que se les admitiese en las filas, otros traian sus caballadas, en las que biene montada la milicia, no pocos han donado las reses que se habian consumido en los cantones, y varios han ofrecido sus fortunas, cuyos nombres me hará un honor en elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador tan luego como me remitan los Jueces de Paz sus relaciones. Entretanto las familias descansaban tranquilas en la fuerza militar compuesta de los vecinos mas notables de cada Partido, manifiestamente decididos á sostener el órden establecido, como buenos patriotas federales y dignos hijo de la Pátria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Angel Pacheco.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz de la——

Villa de Lujan, Noviembre 12 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta á S. E. de la funcion celebrada en este pueblo, en regocijo por la completa derrota á los salvages unitarios sublevados en Dolores y Monsalvo.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR.——

El infraescrito siente el mas agradable entusiasmo al comunicar á V. E. aquel con que ha recibido todo este vecindario federal, la plausible nueva del triunfo obtenido por las armas leales al Gobierno y á la causa de la libertad al mando del Sr. Coronel D Prudencio Rosas, sobre los miserables visionarios salvages unitarios. Todo este vecindario á porfia ha manifestado ya adornando espontanea y federalmente é iluminando sus casas, ya en músicas y victores por las calles, con repiques, fuegos artificiales, y otras demostraciones de regocijo, cuan caro les es el primer escarmiento de aquellos que han querido trastornar el órden para que entronizada la anarquía quedasemos á merced del estrangero, sin patria, sin honor y libertad. El infraescrito habia recibido el aviso de este triunfo augurio seguro de la completa destruccion de los parricidas insurreccionados; por el Sr. Coronel digno federal D. Vicente Gonzalez á cuya noticia dió esta poblacion los signos mas claros y positivos de satisfaccion y contento.

Vuelve el infraescrito Exmo. Sr., á renovar á V. E. el voto, aquel voto de corazon, aquel voto sagrado hecho ante Dios y la Patria, con que este vecindario y el que habla ya otras veces han espresado su voluntad de morir en defensa del sabio Gobierno de V. E. y de su persona, por la causa santa de la Federacion y por la de la Libertad é Independencia que barbaramente intentan destruir los salvages unitarios apoyados de los inmundos franceses usurpadores aleves de Martin Garcia, incendiarios y dedregadores cobardes de la Atalaya y otras partes.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

EXMO. SR.——

Francisco Aparicio.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Teniente Coronel Comandante Accidental y Oficiales de la Division acantonada.——

En la Barrancosa, Noviembre 13 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
Campamento en los Olivos, Noviembre 12 de 1839.

Al Sr. General Primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

Por copia que el Sr. Coronel Graduado D. Isidro Quesada, le ha pasado al infraescrito del parte que el Sr. Coronel del No. 3 D. Vicente Gonzalez le pasa á este de la accion que ha dado la benemérita division del Sur el dia 7 del corriente, al mando del constante y valiente Coronel D. Prudencio Rosas á los sublevados: es impuesto del feliz exito de nuestras armas contra los anarquistas é hijos desnaturalizados de nuestra cara Patria, los inicuos y feroces unitarios.

Los que subscriben, por tan prósperos y felices resultados se congratulan felicitando á V. S. y suplicándole nos admita quiera ser el órgano para felicitar á S. E. á nuestro nombre, asegurándole que estamos dispuestos á segundar nuestros esfuerzos en sosten de nuestra amada Patria, Libertad é Independencia de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General de la Nacion D. Juan Manuel de Rosas, y de Nuestra Causa Santa de la Confederacion Argentina. En prueba de ello asi lo firmamos, rogando á Dios guarde la vida de Nuestro Ilustre Restaurador y la de V. S. muchos años.

Francisco Visillac, Comandante Accidental del punto;

Bernabé Castro, Sargento Mayor Graduado de Artilleria; Felipe Maria Basualdo, Capitan de Milicias; Agustin Arroyo, Capitan de Milicias; Marcelino Reinoso, Teniente 1. ° de Milicias; Ramon Cruz, Teniente 2. ° ; Ilarion Chaves, Teniente 1. ° de Milicias; Benito Ferreira, Alferez; Juan Roldan, Alf rez; Rosendo Guevara, Alferez; Valerio Tapia, Alferez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Parroquia de N S. de la Piedad.——

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1839.—— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Adjunta una nomina de los patriotas federales que ofrecen sus intereses y servicios contra los pérfidos unitarios salvajes amotinados, y vendidos al oro inmundo de los asquerosos franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Rertaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

Despues que una parte de los ciudadanos federales vecinos de la parroquia de Nuestra Señora de la Piedad, contestaron al heroico grito contra los amotinados uni arios salvages ofreciendo sus intereses y marchar á campaña, para el sosten de los sagrados derechos de la Patria; algunos federales se han encontrado con el intenso sentimiento de no ver sus nombres al lado de aquellos leales y decididos defensores de la persona de V. E., todo debido á la prontitud ansiosa con que estos en el momento de creer necesaria su cooperacion, corrieron á depositarla en las aras de la Patria, en las manos del padre de ella, Nuestro Ilustre Restaurador.

Los ciudadanos federales inscriptos en la nomina, que el que bajo firma y acompaña con su corazon, juzgan el mayor de sus derechos el tener parte en tan justa y honorable ofrenda, y en este sentido es que por el órgano del subscripto ponen á disposicion de V. E. todo cuanto poseen y puedan coadyudar al sostenimiento del órden y escarmiento de los perversos unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Saturnino Unzué.

A ruego de José Asencio Jimenez, Jorge Mutis; Juan Tarrago; Vicente Lopez; Vicente Larreta; Juan José Salces; por Martin Aguilar, Juan Gonzalez y Bernardo Diaz, Jorge Mutis; Vicente Araoz; Mariano Palavecino; por mí y por mi hijo Rumualdo, Juan Josè Barbosa; Valentin Alvarez; Manuel Picasa; José María Casado; Pedro Guevara; Cirilo Barbosa; Cipriano Noguera; Juan de Dios Ferreira; por Teodoro Crespo, Francisco Sanchez, Damian Gomez, y Laureano Barbosa, Eustaquio Jimenez; Julian de Amenabar; Manuel Suarez; Francisco Bosch; Bernardo Almiral; Francisco Baray; Genaro Silva; por Blas Acuña y Fernando Ferreira, E. Jimenez; Lino Arias; Cayetano Maldonado; José Salces; Justo J. Diazgomez; por mi Sr. Padre, Eduardo Salas; Remigio Mendez; Martin Gomez; Salustiano Elesmatin; Nicolas Almiral; Juan Bautista Piñeiro; Pascual Aybar; Juan A. Romero; por Bernardino Escudero, Felix Boado, Ventura Maza, Eusebio Ramirez y Mariano Calvo, Pascual Aybar; por mí, por Pascual Ramirez y Cayetano Esteves, Norberto Torrado; por mí y Juan Antonio Avila, Tomas Gomez; por mí y Antonio Alcaraz, Juan Sorano; Laureano Gaona; por Estevan Riso, Laureano Gaona; por Fernando Meneses, José Gonzalez, Juan M. Sarragosa, Pedro Juarez y por mí, Pablo Juarez; por Manuel Gonzalez, José M. Ramos, Agustin Camacho, Eustaquio Pellicera y por mí, Pedro Carrasco; por Martin Chavarria, Martin Aguilar, Miguel Basconcelos, Ventura Rivas y por mí, Aquilino Ochagavia; por Manuel Gonzalez, Antonio Sagasta, Francisco Maldonado y por mí, Apolinario Escudero; por Leon Correa, Pablo Cueros y por mí, J a quin de Celis; Juan Domingo Rodriguez; Francisco Zelada; Santiago Luna; José Rodriguez; Anastacio Teran; Francisco Garcia; Manuel José Peralta; Fermin Juarez; Ventura Rivas; Julian Ramos; Juan Sendesa; por José M. Quiros, Rufino Rivas, Manuel Fernandez. Miguel Fernandez, Crisóstomo Gomez, Juan Gomez, Julian Alvarez, Pablo Avalos, Manuel Nieto, Tomas Arevalo, Tomas Sosa, Eusebio Gomez. Clemente Ponce y Julian Arroyo, Pedro Naranjo; por Francisco Molino, Pedro N. Reyes, Manuel Candelario, Eulalio Cuenca; Florentino Zorrilla, Zacarias Saavedra, Agustin Lopez, José María Varela, Lino Romero y Mariano Bejarano, Angel Escobar; por Joaquin Terrada, Juan Rojas, Manuel Mancilla, José Aguilar y por mí, Andres Aquino; por Ilario Asaca, Pascual Perez, Manuel Perez, Luis Reimundo y por mí, Ciriaco Leguisamon; por Mariano Correa, Valentin Almada, Reimundo Arèvalo, Inocencio Avalos, José Maria Freites, Benito Cruentes, Encarnacion Agri, Juan Ahibie, Anselmo Temprado, Rufino Blanco, Ramon Acosta, Isidoro Guste, Manuel Benfante, Cirilo Gimenes, Julian Silva, Pedro Garcia, Juan J. Arandia, Faustino Araus, José M. Hernandez, Roman Sustaita, Mariano Molina, Ventura Silva, Mariano Blanco, Juan Crisostome Arias, Florentino Berrun, Juan José Guesalas, Pedro Avalos, Antonio Freites, y Gavino Batuel, Jorge Matis; por Celestino Montero, Juan Godoy, Francisco Lopez, y por mí, Gregorio Nuñez; por mí y mi criado Antonio, Saturnino Henrique Unzue; Isidro Gomez, por Saturnino Berber, Gervasio Lensina, José Maria Gimenez y Rufino Fontana. José M. Inchautregui; por mí José M. Inchaurregui; Evaristo Villarino, José M. Soto, Gregorio J. Sanchez, Benito Valiente, por mí y por D. Damian Cabral, Manuel Guimares; Nasario Navarro, Gervacio Armere, José Guesalas, Francisco Guerrero, Juan Viton, Ramon Risso, Juan Antonio Lopez, Carlos E. Tarragona, Felipe Leguizamon, José Echanabusia, Manuel Izquierdo, Francisco Guerra, Luciano Guerra, Nicolas Plaza, Raimundo Garay; por Francisco Araoz, José Maria Hernandez, Juan Naon, Pedro Naranjo; por Pedro Lagos, José Union, Juan José Arias, y por mí, Francisco Escandon; Antonino Herrera, Manuel Valdez; por mi señor padre D. Domingo Valdez, Manuel Valdez, Juan Gonzalez, Ramon Lopez, Juan Bautista del Arca, Gregorio Bueno, Pedro Juan Dominguez, Josè M. del Portal, Felipe de Arteaga, Pedro Pablo Patron, Pedro Mendez; por Miguel Rodriguez, Manuel Benites, y por mí, Juan Pablo Patron; por Diego Mendez, Juan Neira, Nicasio Sanchez, Mauricio Santos, y por mí, Francisco Fernandez, Martin Lacarra, Pedro de la Cruz, como ciudadano vecino de la parroquia de la Piedad, con sus bienes y persona, Joaquin Maria Ramiro; para Capellan, lo mismo que para los primeros, José Tomas Gaete.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mueran los traidores salvag s unitarios y los asquerosos Franceses!

El Juez de Paz de la Guardia de Lujan.——

Guardia de Lujan, Noviembre 11 de 1839.—— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta á S. E. de una nota que he recibido del de igual clase de la Villa de Lujan, D. Francisco Aparicio, y se ofrece con el vecindario que preside, á servir á S. E. en sosten de Nuestra Santa causa Federal.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El Juez que subscribe ha recibido la nota del de igual clase de la Villa de Lujan, fecha 4 del corriente; por ella queda impuesto el que firma, ser cierta la insurreccion que ha h bido en el Sud, en los pueblos de Dolores y Monsalvo, promovida por los salvages unitarios afrancesados: como asimismo haber tomado S. E. las medidas necesarias para escarmentar de muerte á esa infernal lógia.

Tan luego, Señor Exmo., como el que firma recibió la referida antedicha nota, la hizo presente á todo este vecindario Federal, el que animado de la mas justa indignacion contra los salvages desnaturalizados unitarios, viles esclavos de Luis Felipe, manifestó á porfia su constante adhesion á la muy benemérita persona de S. E.; como firme columna de nuestro santo sistema Federal y de la dignidad de nuestra Patri ; ofreciéndose todo él, por el órgano del que subscribe, á coadyuvar hasta derramar toda su sangre en sosten de nuestra sagrada causa de la Fede acion, de nuestra independencia, y muy particul rmente de la persona de S. E.; exterminando para siempre de nuestra Patria y de todo el Continente Americano, á esa infernal lógia, que olvidando los sagrados deberes de la Patria y religion, se han degradado hasta el extremo de unirse al extrangero para invadir y esclavizar su pais natal; pero los asquerosos franceses sus aliados que hasta hoy no han hecho mas que hacer firmemente odioso su nombre, proponiéndose por medio de la mas bárbara y brutal tirania hacer de nosotros el ludibrio de sus alevosas maquinaciones; pagarán muy muy breve trágica y ejemplarmente, con sus salvajes protegidos, los inmundos unitarios la ofensa que han hecho á nuestro sagrado Sistema Federal, á esta tierra clasica de la Libertad y al Mundo que los juzga.

El mismo dia tuvo el que habla la complacencia de leer en su casa habitacion, al pueblo reunido una muy favorecida nota confidencial del Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez, en la que adjuntaba al infraescrito copias de dos comunicaciones dirigidas al mismo por los dignos Gefes Federales, el Sr Coronel D. Prudencio de Rosas, y el de igual clase D. Nicolas Granada: despues de haber puesto estas con aquell originales en manos del Teniente Coronel mi buen amigo D. Benito Millan que se hallaba camoado á las inmediaciones de esta, cuya suma es la importante noticia de la completa derrota de los unitarios salvajes y cobardes que frenéticos q isieron medir sus armas con los valientes y decididos federales.

Esta noticia Exmo. Sr. llenó de contento al que firma, como á todos los vecinos federales de esta Seccion, pasando la noche de este dia en diversiones federales, acompañado del referido Teniente Coronel D. Benito Millan que al efecto fué invitado por mí.

Los dias que han presedido al de esta alegria, los ha empleado el que firma en hacer formales prevenciones á los Tenientes Alcaldes de esta y su Campaña, para que estén alerta que no se introduzca en el Partido savandija unitaria, y prontos para marchar cuando S. E. lo ordene en sosten de Nuestra Santa Causa Federal, por cuyo motivo se ha atrasado esta nota que ruega á S E. la reciba con agrado, persuadiéndose S. E. que el que subscribe nada le arredrará para segundar eficazmente las órdenes que S. E. tenga á bien impartirle.

Al concluir esta Exmo. Sr., solo me resta reiterar mis ofrecimientos como de los vecinos que tengo el honor de precidir, esperando el momento de acudir en auxilio de S. E. como de Nuestro Santo Sistema Federal, y contribuir á la destruccion de esa ponzoñosa semilla con que la tirania quiere fecundarse, hallando estéril cabida en la alma inmunda de una vana nacion, e id as depravadas de esos hijos maldecidos y ya errantes de nuestra Pátria.

Dios guarde la preciosa vida de S. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Pedro Caso.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaria de San Isidro.—

San Isidro, Noviembre 17 de 1839.—— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina——

Eleva al Superior Gobierno la Acta que en este Pueblo se ha levantado en espresion de los sentimientos que animan á todos los vecinos de este Partido, respecto á la sagrada causa de la Federacion, y de la digna persona de V. E.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier general D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Juez de Paz que subscribe se hace el mas alto honor en elevar al conocimiento de V. E. la acta que se ha formado en este Partido con motivo de la inicua rebelion estallada en algunos puntos de la campaña del Sud; debiendo asegurar el que espone que lo que en ella se expresa, son los verdaderos sentimientos de todo este federal vecindario, y de todos los de su districto; y que si el número de los subscriptos no es mucho mas crecido, es sin duda por la fuerza que perteneciente á este Partido se halla en campaña; y que por la grande estension de esta jurisdiccion no habrá llegado á noticia de todos los comprendidos en ella.

El que subscribe á nombre de todo este vecindario y su distrito dice á V. E., que solo esperan con ansia llegue el momento para acreditar que sabrán llenar con dignidad los espontáneos sentimientos que en esta ocasion han reiterado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:—

Mariano Espeleta.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz, alcaldes, tenientes y vecinos de San Isidro.——

Elevan al conocimiento del Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el voto que espontaneamente han pronunciado con motivo de la inicua rebelion que ha estallado en Monsalvo, Dolores y Chascomus.

En el Pueblo de San Isidro á catorce de Noviembre de mil ocho cientos treinta y nueve, año treinta de la Libertad, veinte y cuatro de la Independencia y diez de la Confederacion Argentina; el Juez de Paz, alcaldes, tenientes y vecinos de este partido que subscriben, en conformidad á los sinceros sentimientos de que se hallan animados de sostener con sus vidas y haciendas la sagrada causa de la Federacion y al digno campeon que está al frente de ella Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia, D. Juan Manuel de Rosas; y con motivo de la horrorosa rebelion que ha tenido lugar en los puntos de Monsalvo, Dolores y Chascomus; han acordado levantar esta solemne acta para en ella reiterar estos mismos principios, y jurar ante la Patria y el Mundo entero, que siempre estarán conformes con estos sus sentimientos, y sabrán sostenerlos aun en medio de los mayores peligros y que declaran como enemigos á los salvages unitarios hijos espurios de la Patria, que promueven estos desórdenes, y á los tiranos franceses, que atizando la tea de la discordia, pretenden cimentar la anarquia para recojer de ella los inicuos frutos que en su obscura y malvada politica se han propuesto.

Siguiendo los impulsos del corazon de los que subscriben habrian dado este paso en los momentos mismos de haber tenido la noticia de esa malvada rebeli n, pero la reunion de fuerza que ha tenido lugar en el punto de los Olivos, lo ha retardado hasta el dia de la fecha.

Mariano Espeleta; Andres Rolon; Joaquin Rivero; Genaro Eustaquio Rua; Miguel Rodriguez Machado; Pedro de los Santos; Juan Florencio Romero; Francisco J. Echague; Francisco Ferreira de la Cruz, Capellan; Luciano Pelliza; Juan Manuel Rolon; Melchor Masante; Felipe Lopez Camelo; Genaro Rolon; Rufino Marquez; Manuel Monteros; Manuel Joaquin Silva; Casimiro Arnon; Fernando Torales; Baltazar Garcia; Candido Arnon; Apolinario Campos; Damaso Balenzuela; Fermin Reinoso; Isidoro Rondo; Vicente Balenzuela; Santiago Lima; Felix Ballester; Eufemio Cordoves; por D. Roque Arias, Felix Ballester; Fermin Lucero; Mariano J. Puyrredon; José Rosas Roldan; J. Agustin Arias; José Ruiz, Manuel A. Pico: Pedro P. Altamirana; Antonio Ruiz; á ruego de Miguel Lencina, Francisco Javier Echague; Bonifacio Polo; por Maximo Ramos, Manuel A. Pico; Domingo Ballester; por Vicente Bentarcon, Manuel A. Pico; Jinos Cabas; Basilio Loaysa; Paulino Gimenez; por Gabriel Morales; Paulino Gimenez; por Mariano Nuñez, Francisco Javier Echague; Brigido Sosa; Gregorio Gomez; por D. Justo Mato; Manuel Yedros; Manuel Yedros; Miguel Wenceslao Marquez; por D. Isidro Marquez, G. Rua; Felix Barchino; Pedro Corrales; Pedro Pablo Ojeda; por D. Faustino Vera, Joaquin Rovira; Antonio Saldarriaga; Joaquin Rovira; Pablo Gonzalez; Domingo Salgueros; Julian Zamora; por Laureano Medina Faustino Castox; por D. Leonardo Gonzalez, Pablo Gonzalez; José Zamora; por Agustin Zamora; Francisco Javier Echague; por José Butierrez, Pedro Corrales; por Julian Mantilla, Joaquin Rovira; José Gregorio Duarte; Juan Asencio Silva; por Damacio Bustos, Joaquin Rovira: por Simon Gonzalez, Joaquin Rovira; por Rufino Gimenez, Francisco Javier Echague; Estevan Villarrol; por Justo Loisa, Joaquin Rovira; Carmelo Medina; por Pastor Leon, Joaquin Rovira; Pedro Cordeves; Mariano Melo; To- Tomas Mercado; Hermenegildo Rodriguez; Mariano Guigues; Martin José Gadea; Antonio Urquizo; José Joaquin de los Santos; Mariano Acosta; á ruego de D. Blas Ramirez, Antonio Urquizo; por D. Antonio Britos, G. Rua; José Manuel Muñoz; por D. Juan Caraballo, D. Juan de Dios Guerrido y D. Venancio Muni, José Manuel Muñoz; por Leonardo Caraballo, Felipe Lopez; Constantino Magallanes; E. Castro, preceptor; José María Muñoz; José Desiderio Castro; Fernando Alfaro; por Manuel Malavés, Felipe Malavés; Felipe Malavès; Manuel Muñoz; Alejandro M. Menchaca; por Andres Palacios, Francisco J. Echague; José Victorio Rua; por Santiago Diaz, Francisco G. Echague; Manuel Flores; por Juan Arias, Rufino Lopez; Rufino Lopez; Julian Mansanares; Juan Benites; por Pedro Galvan y Ramon Pallera, Felipe Lopez; por Agustin Chairo; Juan Cesar; por Juan Gregorio Diaz, Miguel Rodriguez Machado; Pedro Alegre; por Pedro José Sosa; Pedro Alegre; por Manuel Antonio Fernandez y Francisco Ortiz, Manuel Torres; Narciso Ferreira; Antonio Omar; Andres Maidana; Gregorio Biscochea; por Ramon Posados, Felipe Lopez; Francisco M. Pelliza; por José de los Santos, Francisco M. Pelliza, por Francisco Acevedo, Rufino Marquez; Manuel Ramos; Mariano Cañaveres; Ignacio Gadea; Cayetano Alegre; Celestino Alegre; Nicolas Perdono, Francisco Domingo; por Baldomero Taboada, Fernando Alfaro; por Agustin Cornejo, Miguel Rodriguez Machado; por Francisco Fredes, Luciano Lizarraga; José Gutierrez; Juan Gualberto Marquez; Carlos Gaytan; Severino Gaytan; Luciano Lizarraga; Bernabé Marquez; Jacinto Melo; Pedro Ubalton; Francisco Vera; Santiago Loisa; por Cirilo Montenegro, por Ramon Castro, por Nicolas Carreño, Francisco J. Echague; Fabian Finino; Venancio Ballejos; Roque Rodriguez; José Gomez; Juan E. Marquez; Laureano Lenos; por D. Isidro Selaya, Miguel Maseda; Fermin Pereira; Manuel A. Parra; Martiniano Rodriguez; por Nolasco Diaz, M. Rodriguez; Fernando Torres; por Pedro Lescano; F. Torres; Eustaquio Ramos; Adolfo Gonzalez Cortinas; por Isidro Portilla, por Gregorio Santucho, Francisco J. Echague; Francisco Bravo; Mariano Duarte; Mariano Blanco; por Florencio Roman, y por Cayetano Burgos, Miguel R. Machado; Joaquin Zambrano; por Cornelio Molina, por Simon Rios, por Manuel Farias, por Santiago Ludueña, por Justo Gomez, por Manuel Britos, Adolfo Cortinas; Ildefonso Arista; Pedro Roldan; Bernardo Correas; Felipe Lopez; Eugenio Burgos; Marcos Negrete; por Marcos Corrales y Pedro Ramos, Mariano Diaz; por Simon Albornos, por Fausto Bosque, por Luis Amarillo, por José Rico, por Francisco Martinez, por Tomas Robledo, por Francisco Aranda, por Andres Castro, Luciano Hernandez; Ciriaco Marquez; José M. Pereira; Pedro Cruz; Pedro Martinez; por Exequiel Marquez y Matias Falcon; Francisco J. Echague; Andres Bonfilio; por don José Izarriaga, por Cesario Rolon, por Tomas Morales y por Carlos Nobles, Luciano Hernandez; Joaquin Robina; Manuel Cerbera; José María Cabral; Francisco Martinez; Manuel Ramos; Bernardo Cruz; Juan Carabajal; Matias Palacios; Pauli- Ibañes; por Antonio Olivera, Joaquin Robina; por Domingo Pacheco y por Manuel Valenzuela, Pedro L. Matallana; por Eduardo Flores y Lorenzo Foro, Manuel Yedros; por Juan M. Leal y Casimiro Selidon, Francisco Gonzalez; Nicolas Saavedra; Francisco Gonzalez; Bernardo Testa; por Marcelino Ordoñes, y Luis Diaz, José Montero; por Martin Roberto, Pedro Matallana: por Martiniano Abalos, y Juan Abalos, Pedro L. Matallana; Feliciano Halton; por Lucas Mendoza y Nicasio Medina, F. J. Echague; por Calixto Marquez, por Pedro Burgos, por Cirilo Benitez y por Manuel B. Canario, por Mariano Juares, por Francisco Martinez Cayetano Fernandez, por Pedro Abalos, por Francisco Chavarria, Manuel Yedros; por Anastacio Ramos, por Anastacio Peralta, por Rufino Luna, por Pedro Lusuriaga, por Julian Leiva, por Daniel Lesna, p' Ramon Donato y Juan Matallana, Pedro L. Matallana; Juan M. Torres; Mariano Montenegro, Eusebio Luna; Miguel Lemus; por Pedro Campos y Manuel Lemus, Rufino Marquez; por Basilio Sosa, Mariano Trejo, por Hilarion Hunter, Domingo Silva, Mariano Trejo, Claudio Machado, Domingo Silva, José Gorosito.

Con el competente permiso del Sr. Inspector General de Armas del Regimiento D. Agustin de Pinedo, y á nombre de los individuos que componen la compañia de infanteria de mi cargo, que se halla acantonada en este pueblo. — Juan Manuel Rolon.

¡VIVA LA LIBERTAD!

Compatriotas: El dia grande de la Libertad ha llegado: ya no hay tiranos, ya no hay esclavos. El monstruo que abortó el suelo Argentino temblará al oir al ruido de nuestras rotas cadenas. Todos somos iguales, todos somos Argentinos: ya no existen los bandos sangrientos que nos despedazaron, y que el bárbaro aprovechó para envilecernos. Las diferentes opiniones, los resentimientos particulares, todo ha desaparecido, ya nada se recuerda mas que los males que el feroz despotismo de un malvado nos ha hecho padecer ¡quien no tendrá que contar y llorar! Puede acaso el tiempo cicatrizar las heridas que conmueve el recordar. ¡Compatriotas, á las armas, y que el grito uniforme que el toda la Provincia, haga morir de espanto al caribe.

Valientes soldados, dignos descendientes de los hijos de Mayo, vuestros hermanos os saludan, vuestros hermanos han deplorado en silencio los males que habeis sufrido, no han podido prodigaros otro obsequio que las lánguidas miradas del moribundo, hoy se han levantado en masa á recobrar sus derechos, y os convidan y os ofrecen en sus filas libertad, independencia y honor. Soldados: un antiguo beterano que ha combatido con vosotros por la Independencia, os habla. ¡Podreis acaso ser indiferente á su llamado! ¡No correrá en vuestras venas la sangre de los libres! ¡Habreis mancillado vuestro nombre siendo insencibles á un movimiento popular! No: los valientes que dieron dias de gloria á su pátria, no trepidaron en seguir la senda del honor que nosotros les mostramos: no cargaron con el desprecio y maldiciones de sus hermanos. Valientes á las armas, ya no hay tiranos. Milicianos ya se hoye el clarin de reunion, á sus puestos valientes paisanos, libertad ó morir con honor: que el tirano á quien vosotros elevastes á la cumbre del poder muera, que su sangre lave las ofensas que se os ha hecho. ¡No os conmueve ver interpolados en vuestras filas los hombres de mas fortuna y saber! ¡No deja como vosotros sus familias y sus comodidades y marchan á la guerra á participar de los males! Imitad este ejemplo y ocupareis en la historia un lugar eminente y el afecto de vuestros compatriotas, un reconocimiento sin límites: al volver á vuestros hogares sereis premiados y á la sombra de los laureles que bajo á conquistar, descansareis tranquilo, sin que os insulten ni os hagan servir á la fuerza. Orden y union será nuestra divisa para que nuestros hermanos de la capital, al abrazarnos de nada tengan que avergonzarse al mirar nuestras banderas. Buenos Aires salud: salve ó patria de los Héroes tus hijos, han jurado empuñar la lanza ó libertarte: el sangriento tirano el que ha humillado, no ultrajará tu dign dad; ya el bárbaro se guardará de atormentar á tus hijos, el cobarde era cruel, atrevido y perverso cuando nos miraba indefensos, hoy aterrado mira las nubes que del sud se mueven á fulminar rayos sobre su cabeza. Compatriotas, salud, pronto pondremos nuestras armas al pié de la pirámide que nuestros padres nos legaron como recuerdo de nuestro deber, y que el tirano no se atrevió á demoler.

Pedro Casteli.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Dolores.

Dolores, Noviembre 17 de 1839...........
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina..........

Adjunta á V. E. la nota que ha recibido del Sr. General Gefe de las divisiones del Sud.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

En este momento que son las ocho de la mañana del dia de la fecha, ha recibido el que firma la adjunta nota que acompaña á V. E. del Sr. General Gefe de las divisiones del Sud en persecucion de los salvages unitarios, y la cabeza del titulado general, cabecilla de los amotinados unitarios Pedro Casteli, la que queda colocada en el medio de la plaza de este pueblo en el órden que se indica en la adjunta nota del Sr. General D. Prudencio de Rosas.

El que subscribe felicita á V. E. por tan interesante suceso, digno del mayor regocijo de nuestros distinguidos federales.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Mariano Ramirez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Comandante en Gefe del Regimiento No. 6, y de las Divisiones en persecucion de los salvajes unitarios.

En marcha, en la Estancia de Acosta en los Montes Grandes, Noviembre 16 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Juez de Paz y Comandante militar de Dolores D. Mariano Ramirez.

Con la mas grata satisfaccion acompaño á Vd. la cabeza del traidor foragido unitario salvaje Pedro Casteli, General en Gefe titulado de los desnaturalizados sin Pátria, sin honor y Leyes, sublevados, que ha sido hoy muerto por nuestras partidas descubridoras, para que Vd. la coloque en el medio de la plaza á espectacion pública, para que sus cólegas vean el condigno castigo que reciben del Cielo los motores de planes tan feroces.

La colocacion de la cabeza debe ser en un palo bien alto; debiendo esta estar bien asegurada para que no se caiga, y permanecer asi mientras el Superior Gobierno disponga otra cosa; debiendo Vd. transcribir esta misma nota á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para su satisfaccion.

Felicito á Vd. por este suceso tan interesante para Nuestra Sagrada Causa Federal, y para todo el Continente Americano.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Prudencio O. de Rosas.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Comandante en Gefe del Regimiento núm. 6 y de las Divisiones en persecucion de los salvages unitarios.

En marcha estancia de Acosta en los Montes, Noviembre 15 de 1839.
Año 30 de la libertad, 24 de la independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

D. cuenta que en una isleta de monte á inmediaciones de esta estancia fué encontrado por unos milicianos el cabecilla Pedro Casteli á pie y solo acompañado de un peon, y que queriendose resistir fué muerto y cortada la cabeza fué presentada al que firma la que ha sido remitida al Juez de paz de Dolores.

Al Sr. General Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

El infraescrito seguia la marcha de persecucion de los salvages unitarios que segun todas las noticias se hallaban reunidos en el puerto del Tuyú, cuando á estas horas que serán las tres de la tarde fué avisado que el principal cabecilla motinero salvage unitario Pedro Casteli habia sido encontrado entre una isleta de monte que iba costeando la fuerza del mando del que firma, y que habiendose resistido á entregarse, fué necesario matarle, y cortada la cabeza me fué presentada, la que reconocida por mí, por infinitos que lo conocian y por un peon que lo acompañaba, y que habia sido tambien prendido, la remitió el General que firma á Dolores para que el Comandante político y militar de ese Pueblo la coloque en un palo en medio de la plaza del pueblo, lugar donde estalló el motin para escarmiento de esos malvados salvages unitarios, hasta que S. E. dispusiese otra cosa.

El enunciado salvage unitario Pedro Casteli fué encontrado por los milicianos conductores, pertenecientes á una partida flanqueadora de la Division de vanguardia, que habiéndose internado al monte, lo encontraron á pié, y así huyó hasta que lo agarraron, y no queriéndose entregar tuvieron que matarlo.

Lo que el infraescrito pone en conocimiento de V. S., para que lo eleve al Superior de S. E., congratulándose con este nuevo y feliz acontecimiento, tan próspero á nuestra Confederacion y á la gran causa del Continente Americano.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Prudencio O. de Rosas.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comandante accidental.

Fuerte Azul, Noviembre 15 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Adjunta una nota en la que le avisan la toma del Fuerte Independencia por nuestras armas libres federales contra los salvajes Unitarios.

Al Sr. General Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

En este momento que son las tres de la tarde acaba de recibir el que firma la nota que incluye del Teniente Coronel D. Bernardo Echevarria que el dia 13 del corriente marchó de este punto con el Mayor D. Eugenio Bustos y cuatrocientos Indios amigos, y ciento y tantos soldados de este punto y Tapalquen, y una pieza de artillería, á atacar á los enemigos de la libertad é independencia Americana los salvajes unitarios sublevados, que se habian posesionado del Fuerte Independencia y cortarles la retirada.

El infraescrito espera que al elevarlo V. S. al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, manifieste mi cordial felicitacion por el triunfo conseguido sobre los salvajes unitarios en el Fuerte Independencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Capdevila.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Teniente Coronel Echavarria......

Fuerte Independencia, á las 11½ de la noche Noviembre 14 de 1839...........
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Comandantr del Fuerte Azul, D. Manuel Capdevila.

A esta misma hora fué ocupada esta fortaleza por la fuerza de mi mando.

Ha sido preciso que se haya derramado la sangre de argentinos federales que engañados les habian hecho tomar las armas.

Por dar á Vd. este pronto aviso, dejo de dar los detalles de él hasta mañana que el tiempo lo permita; esperando que Vd. se servira comunicar esta noticia á S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Bernardo Echavarria

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante Echevarria.

Fuerte Independencia, Noviembre 14 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.........

Al Señor Comandante del Fuerte Azul, D. Manuel Capdevila.

El adjunto paquete para el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que fué dirigido al Sr. Coronel D. Pablo Muñoz, del de igual clase, D. Martiniano Rodriguez, fué abierto por mí, con el objeto de ver si contenia algo con relacion á los sucesos presentes. Puedo asegurar á Vd. que todo es satisfactorio; que está impuesto de lo ocurrido por la comunicacion que Vd. dirigió al expresado Señor Coronel D. Pablo Muñoz, y este Señor la transcribió á aquel.

Dios guarde á Vd muchos años.

Bernardo Echevarria.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante Echavarria.—

Fuerte Independencia Noviembre 14 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Adjunta á V. E. unas notas que fueron tomadas el dia de hoy, abiertas por mí con el objeto de ver si habia algo con relacion á los sucesos del dia y demas que expresa.

Al Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

Habiendo sido tomada la comunicacion que abierta remito á V. E., y temeroso de que esta contuviese algo relativo al motin de los salvages unitarios y que fuese preciso ocurrir á algun punto por lo pronto, ó hacer algun descubrimiento me dispuse á abrirla, no dudando que V. E. lo tendrá á bien por lo extraordinario del caso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Bernardo Echavarria.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comandante Accidental.......

Fuerte Azul, Noviembre 15 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Adjunta una nota que ha recibido con el oficio adjunto para que se digne elevarla á S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Al Sr. General Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

El infraescrito ha recibido la nota y el oficio que tiene la satisfaccion de remitir adjunto, para que V. S. se sirva elevar á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde la vida de V. S. muchos años.

Manuel Capdevila.

(Duplicada.)

Sr. D. Pablo Muñoz.

Bahia Blanca, Octubre 18 de 1839.

Mi querido compañero:—

Ayer se me han presentado en este punto dos chinas dependientes de los caciques amigos situados en Tapalquen de las que llevaron prisioneras los indios enemigos en la última invasion con la muger del cacique amigo Calfiao, y la otra hermana de Miyacalen, las que dicen que los caciques chilenos Huilcan y Inal las mandan de chasque á Calfiao para decirle que ellos no quieren pelear con los cristianos; que lo que desean es hacer la paz; que ellos fueron á pelear por causa de los ranqueles, para que Calfiao trabajase con sus amigos los cristianos para hacer la paz y q' les mande sus chasques con la contestacion; que ellos entre tanto están reuniendo todas las familias que trageron prisioneras, para entregar á Calfiao en prueba de su buena fé.

Dicen tambien las chinas que ellas iban para Tapalquen, pero que habiendose perdido vinieron á este punto.

Declaran las referidas dos chinas, que la fuerza de los indios chilenos y borogas se hallan en el parage denominado Tiguay, como un dia de camino al Norte de Salinas Grandes: Que los indios ranqueles en número como de docientos mandados por Peiné, Pichun y otros se hallan en Naque Mapu.

Igualmente declaran las referidas chinas que un trompa de blandenguez Leonardo Demus que desertó de esta guarnicion el 17 de Setiembre último, llegó á los toldos, y les dijo á los indios que esta á Guardia habian venido muchas caballadas de adentro y estaba lista toda la fuerza para marchar á atacar sus tolderias, por cuya noticia hicieron junta los indios y determinaron los caciques mandar cuatrocientos indios repartidos en los puntos siguientes: cien á Salinas Grandes, cien á Calgué, cien á Guamini, y otros cien á Conoma, á permanecer en dichos puntos como avanzadas para precaver la sorpresa, en caso que fuera esta fuerza á atacarlos, en cuyos puntos se hallan dichas divisiones y corren el campo; que tambien les dijo el referido trompa, que despues de esta campaña ligera que iban á hacer las de Bahia Blanca, y dentro de tres meses, se iban á unir estas con las de Tapalquen para hacer una entrada general.

Las espresadas dos chinas marchan en esta fecha para Tapalquen, á cuyo punto pertenecen y en donde deben dar estas mismas razones que han declarado en esta, auxiliadas por esta Comandancia de todo lo que en esta fecha doy cuenta á S. E.

Por lo demas, compañero, de cualquier modo que sea donde me llame el deber de Federal Argentino, allí estaré pronto para escarmentar á todo tirano que intente hollar con sus inmundas plantas nuestros territorios; á cuyo efecto cuento con las fuerzas de mi mando.

Nada mas de particular tengo que comunicar á Vd. como á uno de los mejores amigos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y de——

Martiniano Rodriguez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sr. D. Pablo Muñoz.

Fuerte Argentino, Noviembre 8 de 1839.

Mi apreciado amigo y compañero:—

Con la mayor satisfaccion he recibido la muy estimada de Vd. fecha de Octubre último, y con ella los veinte lutos que Vd. me ha remitido para el sombrero y brazo, para que los reparta entre los Gefes de esta Guarnicion, en memoria de la ilustre defensora de la Confederacion Argentina, la finada Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas.

En su virtud, compañero, bástame ser tan laudable invitacion, q' nada menos está en un todo conforme con mis sentimientos para aceptar y usar del modo que corresponde un luto digno de la Heroina á que se refiere; así es que doy á Vd. las mas espresivas gracias por un acuerdo de la amistad que nos une á los verdaderos federales, y que debemos sostenernos á toda costa al deredor de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes digno esposo de aquella benemérita Señora, por quien, y en honor de la cual usa aquella fúnebre divisa.

En su virtud poseido el infraescrito de unos mismos sentimientos unánimes, á saber, con los de Vd. y de nuestro compañero y fiel amigo D. Vicente Gonzalez, me complazco en reiterarle mi gratitud y la de los Gefes y Oficiales de mi mando que han tenido la dicha de usar el duelo referido, mientras Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes lo usare.

Igualmente he recibido las Gacetas que Vd. me ha remitido, y por ello doy á Vd. las gracias.

Compañero, para despachar el capataz conductor, esperaba el resultado de una division de este punto que al mando del Sargento Mayor D. Francisco Iturra se halla en Campaña, en persecucion de los indios enemigos: mas como se hace necesario el que el referido capataz marche, me he resuelto á dar á Vd. el aviso del favorable resultado que espero tan luego que lo obtenga.

Deseando la mejor salud de Vd., queda su afectisimo y constante compañero en todo tiempo y circunstancias.

Martiniano Rodriguez.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Coronel Comandante en Gefe del Fuerte Argentino..

Bahia Blanca, Noviembre 8 de 1839........
Año 30 de la Libertad 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Coronel Comandante del Fuerte Independencia D. Pablo Muñoz.

El infraescrito ha recibido la nota de V. S. fecha 3 del corriente, referente á que el dia 2 del corriente á la una de la mañana tuvo aviso que el dia 30 del proximo pasado habia habido en Dolores una gran reunion de gente armada encabezada por el Comandante D. Manuel Rico, y que esta fuerza se dirigia á Buenos Aires, y que este movimiento era general hasta el Norte, sin saberse el motivo de esta reunion armada; que en el mismo dia 2 tuvo aviso V.S. que en el Arroyo Chico se hallaba una fuerza armada, y reuniendose mas gente con el intento de avanzar esa fortaleza, por lo que V. S. está sobre las armas y ha tomado todas las medidas de precaucion para sostenerse á todo trance hasta el último extremo, lo que pone en conocimiento del que firma para que con dicho aviso esté prevenido y tome las medidas necesarias á la seguridad de este punto: Que este movimiento general es por quitar al Superior Gobierno, pues que en la noche del 2 del corriente habia tenido V. S. chasque, que en Dolores han gritado publicamente que muera el Gobernador Rosas; y que no hay mas Gefe que se halle en libertad que V. S., porque todos los demas se hallan presos, segun los avisos que V. S. ha tenido.

El infraescrito adicto, como siempre, á la Sagrada Causa Americana, á Nuestra Confederacion Argentina, á la ilustre persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á su nombre, el de los Gefes, Oficiales y tropa que comanda, están dispuestos, como siempre, á sostener á todo trance y por cuantos medios le sean posible, la integridad, honor nacional, á Nuestra Confederacion y á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes hasta vertir la última gota de nuestra sangre en el campo de batalla, ó en cualquiera otro que elijan esos espureos y desnaturalizados hijos del Suelo Argentino para hacerles conocer su debilidad y miseria. Tales son los sentimientos del Gefe infraescrito y de la Division que comanda.

El Capataz que condujo la tropa de reses Astudillo, marcha hoy bajo las condiciones propuestas por V. S., é instrucciones del que firma para todo evento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Martiniano Rodriguez.

REVISTA
DE
Periódicos Americanos.

BRASIL.

La conducta del Gobierno Francés para con las naciones débiles del Continente Sud-America, vá despertando el espíritu de cordial fraternidad que ha mucho tiempo debiéra existir entre ellas, y haciendo necesario el sistema de politica toda Americana que aconsejaba el sábio patriota, de cuya interesante correspondencia sacamos nuestro epigrafe (1). ¡Ojalá que los Estadistas de la América lo hubiesen seguido en sus relaciones con la Europa! No veriamos á naciones fuertes burlarse de los mas sagrados derechos, y con futiles pretextos pretender colonizarnos de una manera indirecta, imponernos leyes, humillarnos, y sacar un sórdido interes de nuestra esclavitud y abatimiento! Qué! Nuestros hermanos del Norte y del Sud de la América pudieron sacudir el yugo de las madres pátrias, pudieron expeler del territorio Americano á sus padres y deudos, cuando estos contrariaron sus intereses, atacaron sus derechos; pudieron obligarlos á convertírseles en amigos, á respetar esos derechos, esos intereses, y hoy las generaciones Americanas, los descendientes de esos heroes, de esos entusiastas de la Libertad é Independencia no podrán conseguir otra tanto? ¿Dejarian de ser colonos de sus padres para serlo de sus padrastros? No! El espiritu público Americano empieza á levantarse: el yacia adormecido en todos los corazones formados en el hemisferio cis atlántico: la reciente conducta de la Francia para con las Repúblicas Hispano Americanas y para con el Imperio Brasilero es la señal de union. El diarismo en el Brasil, por causas que por ahora omitimos, no manifiesta lo que pasa á este respecto en los Estados de nuestro Continente: las cuestiones mas vitales para la América, los justos agravios de esos Estados, son tratados por la Prensa Brasilera superficialmente, ó con la mas escandalosa indiferencia; quizá regocíjase tambien con la toma de San Juan de Ullua, con el bloqueo de Buenos Aires, con la intervencion á favor de Santa-Cruz y de Rivera, sin profundizar los motivos, sin examinar las cuestiones, sin procurar descubrir cuales son las miras políticas de la Francia sobre los Estados de la América! Y es tal la apatia que ni aun despierta cuando el fuego arde en casa! Tomaremos, pues, la tarea de hacer ver á nuestros compatriotas el peligro que corren y la liga que ese peligro ha formado entre los Estados nuestros vecinos, á la que conviene que nos unamos con fraternidad cordial. La Constitucion, por la cual felizmente se rige el Imperio del Brasil, mientras nos lo permita el Gobierno de la Francia, nos garante el derecho de comunicarnos libremente nuestros pensamientos, y de que clamemos con tiempo—Alerta! Ningun derecho podemos ejercer con mas placer que aquel, por el cual satisfacemos el sagrado deber de concurrir á que nuestra Patria no sea sometida al yugo extrangero, ni sea envilecida; y ella lo será si todos los Estados Americanos no se dieren las manos para sacudirlo por todos los medios á su alcance, aun con riesgo de sepultarse debajo de sus ruinas. Examinaremos la conducta de nuestro Gobierno respecto de semejantes cuestiones, y desde ahora le declaramos, que si ella no fuere francamente Nacional, eminentemente Americana, le haremos la mas fuerte oposicion: estamos muy seguros de que el Brasil en masa nos acompañará para elevarlo a las nubes, ó votarlo á la execracion, conforme supiere ó nó sacar partido de los acontecimientos para salvar la dignidad del Imperio, y evitar la esclavitud y envilecimiento de los Estados Americanos, y por consecuencia tambien el del Brasil.

Recuerde el mismo Gobierno que incurre en la mas tremenda responsabilidad moral, si cuando hubiere de depositar el timon del Estado en las manos del jóven Monarca Americano, le entregase el Imperio rebajado por su incuria é inhabilidad. Bien dificil es la posicion de Rosas, pero bien hábil ha sido él para encender el nacionalismo, fuerte poder, y para formar una liga heroica y salvadora con los estados vecinos.

(*De la Liga Americana del Rio Janeiro, fecha* 31 *de Octubre.*)

NOBLE REACCION.

El Gabinete Francés, segun los hechos lo demuestran, parece que nada desea tánto como tener un pretexto de querella con las naciones débiles de la América del Sud para exigir *indemnizaciones*, de donde le mane el dinero, pues las *indemnizaciones* son su mina. Juzgaríase que el Gobierno Francés, menospreciando á los pueblos de esas naciones debilitadas por la lucha heroica de su Independencia, pretende de ese modo reembolsarse de la contribucion de un millar de millones que los Ejércitos aliados de la Europa impusieron á la Francia cuando ocuparon su capital; y de los veinte y cinco millones que el poderoso Jackson le hizo pagar á la vista. Desgraciadamente el tan proclamado *derecho de las naciones* no es otra cosa mas que el derecho del mas fuerte; el pirata que infesta los mares; que depreda los paises estraños no seria castigado si tuviese fuerza bastante para poder proclamar que lo hace en virtud del *derecho de las naciones*. Ya, pues, que asi es el Mundo, ya que la razon y la justicia son siempre conculcadas por la fuerza y prepotencia, debemos nosotros, *bárbaros y salvajes*, como nos denominan los *fuertes*, abstenernos de dar al Gabinete de la Francia, los pretestos que él parece buscar para exigirnos indemnizaciones; ni necesitamos para la mas noble de las venganzas por su menosprecio, de otra conducta mas que la de que *nada le compremos de su comercio*—hiramos al enemigo en el punto q' mas le duele; pero hirámoslo con dignidad. Votemos *unanimemente* al desprecio toda esa gente afrancesada, que destituida de sentimientos elevados, continuase consumiendo cualesquiera géneros, ó usando de cualesquiera modas importadas de un pais, cuyo Gobierno, diciéndose nuestro amigo, nos invade, nos degrada á los ojos del Mundo. Mas en medio de nuestro desprecio, de nuestra justa indignacion, tratemos muy bien á los Franceses residentes entre nosotros, socorrámoslos tambien, si por ventura necesitaren algunos de socorro; mostrémonos *salvajes*, como nos apellidan en la Europa, mas civilizados; no desmintamos, en fin, el mas bello carácter que nos dá el Universo, el de *hospitalarios*. Así, ó Brasileros, mostraremos al Mundo que sabemos sentir ofensas, que sabemos con dignidad compelir á los agresores, por su propio interes á que nos respeten, y á que no desdeñen nuestra aparente debilidad, en fin, á que no nos *envilezcan*.

(*Del mismo.*)

Principios de reaccion contra los ocupadores de Oyapok.

ARTICULO 1.

En consecuencia de las informaciones dadas por el Exmo. Ministro de Negocios Extrangeros en el Senado, en la sesion de 11 del corriente, sobre el negocio de Oyapok, sabe ya el público que el gabinete frances no solo ocupa militarmente un puesto, sino dos, en nuestro territorio en la provincia del *Para*; y que está decididamente resuelto a no desocuparlos, mientras no se trata y decide la cuestion de limites. *Ahora*, saben los brasileros que el pretesto de esa ocupacion era al principio, segun decia ese gabinete, impedir que la sedicion del *Pará* se extendiese hasta la Goyana francesa; pero pacificado el *Para*, otro es el pretesto para la ocupacion ya no de uno, sino de dos puntos; y dado que se termine la cuestion de limites, es probable que se ocupen tres, ó mas puntos, bajo otros pretestos, que no faltara en el gabinete de las Tuillerias imitador en este caso del *lobo* y del *cordero* de la fabula. *Prescindiendo* del derecho pretendido por el gobierno de la Francia sobre los limites del territorio suyo con el nuestro, notarémos la indignidad, la falta de fé, la traicion, con que un gobierno, que se dice nuestro amigo, que ha poco envió á nuestras playas uno de sus principes, que aqui fué recibido con atenciones y obsequios hechos aun por el Emperador del Brasil; un gobierno que blasona de fuerte, de civilizado, y de respetador del derecho de gentes, postergando todos los principios de ese derecho, aprovechando el momento en que nos vé debilitados con las disenciones intestinas, invade nuestro territorio bajo un pretesto, y cesado este, busca otro para continuar ocupándolo! Indignidad y traicion, que sube de punto, cuado se observa que ese gobierno fuerte se ha mostrado timido y débil con otros mas fuertes, y valenton y quijote con naciones mas débiles, y sobre todo con las del Continente Americano, que parece ser blanco para algun tiro de ese gobierno! *Al* ver lo que pasa entre nosotros, y con nuestros vecinos del Sur y del Norte de la *América* meridional, es forzoso creer que el Rey Luis Felipe, juzgandose en los bellos tiempos de Luis XIV pretende la gloria de conquistador. *Pero* deberá recordar que los tiempos son otros: hoy se puede hacer la guerra á una nacion comerciante, como la Francia, sin una declaracion de guerra, sin disparar aun un solo tiro; y esa declaracion es muy probable que la hagan a la Francia todos los pueblos de la America, á quien asi la Francia traiciona, menoscaba é insulta. Cuando todos se despierten del letargo en que parecen dormir, cuando el espiritu americano se desenvuelva con energia cuando en cada nacion de *América* se despierte la nacionalidad, probable, sino cierto, es que será despreciado y mirado con indignacion todo cuanto importa la Francia en los paises de *América*; probable, sino cierto, es que los propios subditos frances s estableciendos en esta parte del mundo, tendran que sufrir muchisimo de la indignacion popular, a que los propios gobiernos de las naciones americanas no podran poner un freno. Y ¿qué hara la Francia pa a oponer una barrera a ese espiritu de nacionalidad, y justa venganza, que contra su comercio y sus súbditos en America se desencadene? ¿Hará bloquear todos los puertos del Continente Americano? Mas, ahi está la leccion de Méjico para advertirle que no ganará mucho en esta nueva quijotada. *Ahi* esta el ejemplo de Buenos *Ayres*, pequeña y pobre ciudad, dirigida por una valiente espada que se apoya en la nacionalidad ofendida, para mostrarle, que un pueblo no se deja pisar aun por una nacion fuerte, sino mientras no se ligan en él las voluntades todas, para por todos los medios repeler el insulto, vengar la afrenta. *Por* nuestra parte, americanos de todos cuatro costados, indignados de tanta falta de respeto á los derechos de las naciones, de tanta indignidad, de tanta perfidia y traicion, comenzamos por aconsejar a nuestros compatriotas brasileros, y en general á los pueblos de la *América*, que formando un espiritu todo americano dejen desde ahora, como principio de guerra, de consumir todo y cualquier género europeo que tenga solo el olor de frances; comencemos por relegar al despecio y execracion a todo el que no aconsejare otro tanto, y todo el que mostrando poco sentimiento por el menoscabo con que somos tratados por el gabinete frances, llevare sobre sí el mas pequeño objeto importado de Francia.

(*Del Diario del Rio Janeiro de* 22 *de Octubre.*)

ARTICULO 2.

Hechos históricos para compararse con la ocupacion de nuestro territorio en el Pará.

En el año de 1556, existiendo la mejor inteligencia entre el rei de Francia y nuestro monarca, vino de *mala fè* à establecerse en el Rio Janeiro, el francés Villegaignon, el cual erigió en nuestro puerto la fortaleza que aun conserva este nombre, para mostrar à los franceses que de *allí fué expulsado* ese su compatriota con toda su guarnicion, por el inmortal héroe *Mendo de Sà* de feliz memoria para todo Brasilero, cuyo corazon palpita por esta patria que lo vió nacer; y para enseñar á los injustos ocupadores, que una nacion mas dèbil puede sufrir en el momento, el insulto que le irroga la fuerza y la prepotencia; mas que al fin el espiritu de nacionalismo produce explociones como la pólvora, y lleva por el aire los mas fuertes baluartes.

En 1568 catorce embarcaciones francesas aportaron hostilmente en Cabo-Frio; y despues de haber cargado la fuerza del Brasil, pasó su guarnicion á exitar por medio de la intriga, á los indios goitacazes y vinieron con ellos à atacar la Provincia de San Lorenzo, en la ciudad de Nicteroy.

Gracias al héroe *Salvador Carrcia de Sá* y al valeroso brasilero *Abarig frja*, fueron los invasores expelidos, muriendo este héroe en defensa de la patria, en las ondas que bañan la isla de *Muca què*.

En 1710, no apagadas sus miras ambiciosas, bajo de pretestos especiosos, alojaron en las playas de Sepetiba, tropas mandadas por *François du Clerc* las cuales en el trapiche de la ciudad sucumbieron al acero brasilero, con la perdida de nuestro heroe *Gregorio de Castro Morales*, cuya sangre aun tiñe las casas que hacen frente á la aduana: mas *du Clerc* yace en la iglesia de Candelaria.

En 1711 con el pretesto de reivindicar la honra perdida por *du Clerc*, mandó el rei de Francia al almirante *Renato du Suay Trovir* al mando de una fuerte armada para atacar al Rio Janeiro; la pusilaminidad de su gobernador de entonces fué causa de que esta ciudad fuese tomada y abandonada al saqueo, objeto de los esfuerzos de los conquistadores, que no pudiendo conservar la presa, y temiendo tarde ó temprano la suerte de sus predecesores, la vendieron por 610 mil cruzados y se retiraron cubiertos de las maldiciones de nuestros abuelos.

En 1830 fué practicada por francesés de la guarnicion de un buque de guerra, la negra y pérfida accion del morro de Cavallon, en la persona de un teniente coronel brasilero, sorprendido y azotado en su propia casa con violacion de los mas sagrados derechos.

En 1833 so pretesto de garantir la Goyana Francesa del contagio de la rebelion del Pará (sabe Dios suscitada por quien) ocuparon los franceses nuestro territorio en las margenes del rio Oyapock: y cesando este motivo, no lo quieren desocupar en 1839, buscando otro pretesto, cual és el de no haberse aun definitivamente marcado los limites entre los territorios brasilero y frances en aquella parte del imperio.

¡ Brasileros! ved esta conducta de una nacion que hace mucho tiempo con *mala fè* nos ataca, nos insulta y rebaja, no teniendo de nuestra parte el mas pequeño motivo para ello! Por lo contrario nosotros hemos siempre recibido sus agentes y sus súbditos con las mas cordiales demostraciones de amistad y benevolencia Ellos comercian entre nosotros, que inbéciles le compramos pomadas, cartones, frasquitos de olor, cabellos de difuntos encaracolados à la moda, dentaduras de difuntos, asentaderas, pantorrillas, falsas como sus autores y mil otras tonterias sin valor, y solo propias para alimentar el vicio y la vanidad. Nuestras esposas é hijas se vestian con elegancia y nos agradaban antes que hubiese modistas y peluqueros en la calle de Ouvidor; nuestros sastres nos servian antes que nos asistiesen sastres franceses. Y ¿ cual es la ventaja que sacamos del comercio frances? Los derechos de entrada de nuestros productos en Francia equivalen à una verdadera prohibicion; recórranse los aranceles de aduana, y véase cuales son los géneros que allí importamos en trueque de semejantes niñerias: mientras que nosotros les admitimos todo à un 15 por ciento de entrada, les compramos nuestra ruina en el lujo, peste arruinadora de las fortunas y de las costumbres! Los comerciantes franceses ni siquiera se establecen de fijo en el pais; ¿ cual de ellos se ha casado aqui? Vienen à ganar dinero, y se vuelven, tal vez para venir despues con morriones à ocupar el territorio del Brasil! Vuelven para mejor aplaudir à su gobierno en las quijotadas que esta haciendo contra las nacientes naciones americanas.

¡ Brasileros! Americanos en general! Despertaos! Legisladores de América, abrid los ojos! Démonos todos las manos para anular el comercio francés en el nuevo mundo, hasta que esa nacion nos trate como amigos, establezca verdadera reciprocidad de interés, respete en fin nuestros derechos tan menoscabados por ella. Honra y gloria a todo brasilero, á todo americano que no compre un solo objeto de comercio francés; honra y gloria á los nuestros generales Rosas, Oribe, Santa-Ana! Antes perezcamos debajo de las cenizas de nuestra patria, que sufrir el yugo extrangero y que con desprecio é ignominia nos vengan a dar leyes! El honor es preferible à todo!

Maldito y envilecido sea aquel que no ama á su patria sobre todas las cosas, y que indiferente la vé menoscabada, insultada, y tal vez....no! La América no lo sufrirá! Sus hijos tienen mucha paciencia, pero tambien mucho valor! El oceano, las fieras, las vivoras, y en fin hasta los bichos os ayudaran en el momento oportuno.

(*Del Diario del Rio Janeiro fha.* 29 *de Octubre.*)

En los momentos en que nos vemos en lucha con la terrible guerra civil, en que diversos puntos del Imperio devora a nuestros conciudadanos, destruye nuestra industria, disminuye nuestras rentas públicas y corta todas las fuentes de la riqueza nacional, un espectaculo aun mas desastroso viene à entristecernos y aniquilarnos. No bastaba que Brasileros ilusos se erguiesen contra las instituciones de su pais, echasen mano de las armas contra la Patria que los vió nacer, era menester aun que los extrangeros, que acogimos bien, quehipocritamente se decian nuestros aliados y amigos, aprovechacen la ocasion oportuna que los ofrecia para apoderarse injusta y arbitrariamente de una parte de nuestro territorio, si es que no agita su insano pecho la esperanza de apropiárselo todo.

---

(1) Es este: *We cannot be respected by France nor by the World or ourselves as an independent Nation, if we do not take effectual measures to support at every risk our authority in our own harbours.*

No seremos respetados por la Francia, por el Mundo ni por nosotros mismos, como Nacion libre é independiente, si no adoptamos las medidas mas eficaces para sostener à todo trance nuestra autoridad en nuestros propios puertos.—*Carta de Tomas Jefferson á James Madisson en* 15 *de Agosto de* 1801.—LOS EE. DE LA GACETA.

Brasileros! Es llegado el momento en que nuestros resentimientos particulares deben callar, en que nuestras pasiones deben morir en el fondo de nuestros pechos para servir de holocausto en el sacrificio que nos incumbe hacer en pró del único sentimiento que ahora debe dominarnos, el sentimiento de la nacionalidad ofendida, conculcada á los pies por un Gobierno pérfido extrangero que al paso que vergonzosamente se encorva á los pies de las naciones poderosas, procura vengar su verguenza sobre los nacientes pueblos de América! Es llegado ahora mas que nunca el momento de unirnos! La Francia ilegalmente se apoderá de nuestro territorio de Oyapock; destruyamos su comercio francés en el Brasil y en la América ofendida! Eh ahi nuestro deber.—Eh ahi lo que nos compete y queda que hacer.

Mostrad que la Rusia, la poderosa, y al menos la leal Rusia, hace estremecer con solo sus amenazas a esa Francia tan infiel é ingrata á los beneficios; mientras que el valeroso Jackson la obliga á pagarle lo que tal vez no le debia; mientras que la Rusia solo con avanzar sus tropas de la frontera de Luxemburgo, le hace entregar á la Bélgica, su aliada natural, mientras que el Austria la obliga á retirar sus soldados de Ancona.—Ella y su gobierno pusilámine y cobarde vienen á representar en Mejico, en el Brasil y en Buenos Ayres el rol de D. Quijote, y su famoso escudero. Oprobio eterno sobre esa nacion que entregó la Polonia, la Bélgica y la Italia y que ahora pretende entregar la España !!!

Pensarán acaso los Franceses que los Brasileros tengan el mismo caracter que ellos, que bajamente se encorvan y adoran al tirano extrangero que los vence y abate? Oh! No. Los Brasileros no serán como los Franceses de 1815, que cuando Alejandro de Rusia entró como conquistador en Paris, y lo conculcô todo à sus pies, ellos le sirvieron hasta quitándole las botas, corrieron delante de él, batiendo las manos y aplaudiéndolo. Las mugeres iban al encuentro de los oficiales extrangeros á ofrecerse.... Oh! Vosotros entrasteis en Viena, en Moscow, en Berlin, con ese héroe que no era Francés, sino Italiano de raza, de sangre y suelo natal, y ¿Visteis algun dia á los Alemanes, Prusianos ô Rusos, abatirse á los pies de Napoleon? Oh! No. Sus semblantes estaban bañados de nobleza, ellos obedecian á la fuerza, que los vencia pero no se rebajaban............ Que eso es propio solo de vosotros........Franceses.

¡ Americanos todos! Unamonos para acabar en nuestra patria comun con el comercio francés. Esta es la guerra que nos incumbe hacer á esos Quijotes figurones. Ellos nos insultan, hallandonos divididos, perfidamente se apoderan de nuestro territorio.... liguemonos, pues. Y ¿que ganamos con el comercio francés? ¿Nos dan ellos reciprocidad de derechos?

Ellos nos mandan sus vinos falsos como sus corazones, nos mandan sus sedas finas y endebles, sus peluqueros y perfumadores, sus modistas y paños adulterados y mogigangas. y en trueque se llevan nuestro dinero, *nuestro oro puro* — ¿entendeis vosotros? — oro puro, pues no quieren en sus alforjas nuestros generos. El café paga enormes derechos; no nos hace cuenta remitirlo. La azucar està casí lo mismo que prohibida, no pudiendo sufrir la concurrencia de la de las colonias de Borbón, San Luis y Gadulupe. Las maderas no tienen alli extraccion, ni los cueros, y todo cuanto es objeto de exportacion de la América. Quienes nos compran estos géneros son el norte de Europa y Portugal y los Estados Unidos: es con estas naciones que nos incumbe tener tratados porque es con ellos que tenemos reciprocidad de derechos, por lo mismo que nos exportan nuestros generos.

Vinos, tenemos los portugueses, no necesitamos los franceces. Sedas, tenemos las Inglesas, Hamburgo nos envia muebles de lujo, Stockolmo nos manda fierro y acero, entre nosotros podemos hacer vestidos, sin recurrir á los brazos extrangeros, á quienes damos de comer, y que en pago nos insultan, agua de colonia, si no queremos la verdadera que por Hamburgo, Lubeck y Amsterdam recibimos, no la necesitamos fabricada en las calles de San Dionicio y Martin, que tan buena se fabrica en el Rio Janeiro. En fin para surtirnos de todos los objetos que pueda requerir el lujo, las casas relacionadas con Hamburgo nos los pueden hacer venir, que esta ciudad en muebles de caoba y jacaranda, en reloxes de sala, espejos &. nos subministrará cuanto quieramos.

Ademas tambien ganamos mucho con esta medida, porque se promueve nuestra industria, se aumentan nuestras fábricas de tejidos, y se estrechan nuestras relaciones comerciales con aquellas naciones que exportan nuestros géneros y nos dàn reciprocidad de derechos.

Brasileros! Union contra los Franceses que nos tomaron á Oyapock! Americanos! Union contra los Franceses que nos han insultado en las aguas del Plata y en Vera Cruz! Ninguno de nosotros compre ya cosa alguna á Franceses; todo cuanto necesitamos, lo tenemos fabricado por otra nacion ò por nosotros mismos. Guerra á los Franceses por el comercio! Arruinemoslo en cuanto dependa de nosotros! Abajo el comercio Francés en América! Eh ahí nuestra venganza! Brasileros! Americanos! Unios!

(*Del Diario del Rio Janeiro, fha. 31 de Octubre*)

ROSAS, ORIBE Y RIVERA.

Las noticias que recibimos de Montevideo son las mas favorables á la causa de Rivera, mas todas ellas son dadas por los periódicos de la República Oriental, y estamos en el caso de aplicar la historia del ciego que anunciaba por las calles de Lisboa la derrota del enemigo.

Diversos encuentros ha habido entre las fuerzas entrerianas y orientales, y siempre aquellas salen derrotadas, cortadas y desbandadas en un abrir y cerrar de ojos: los muertos se cuentan por cientos, los heridos por millares, y los prisioneros no se cuentan porque los Gefes orientales no los retienen sino que les dan la libertad de volver á sus casas. A veces las fuerzas entrerianas son triplicadas en número á las orientales, mas el número no alcanza al valor de las tropas de Rivera, y la victoria siempre es suya, con tan pequeñas pérdidas que no vale la pena el contarlas. Parece que el Presidente Rivera ha uncido á su carro con lazos tan fuertes á la fortuna, que la pobrecilla, aunque quiera no puede rodar una hora ni un minuto sobre las fuerzas de Rosas, de Oribe, de Echague y Urquiza, y dispensarles un momento de alegria.

Ahora apesar de todo cuanto dicen los diarios, sin querer nosotros negar fé á la honrada palabra de nuestros cólegas orientales, ni tampoco atribuir exageracioná su testimonio, permitirán ellos, que disipando la aureola de gloria que circunda los ejércitos orientoles, tengamos el atrevimiento de no dejarnos alucinar y creer por los hechos que nuestros cólegas están engañados en sus juicios por esas comunicaciones que les son dirigidas de la campaña.

Pues, si con efecto las armas de D. Frutos van venciendo las huestes entrerianas ¿que necesidad hay de desembarcar franceses para proteger las pretensiones de Rivera?—Bien saben los franceses que si Rosas consigue intervenir en los actos del Gobierno Oriental, mal irian sus negocios en la América del Sud, y si ellos estuviesen convencidos que las armas orientales bastaban para vencer las fuerzas entrerianas, por cierto no habrian tomado el caracter de *protectores*, caracter que parece no les conviene mucho, y mucho menos ser del agrado de los pueblos Americanos. Ademas, gastos enormes ha hecho la Francia con sus locas pretensiones en Buenos Aires, y no es creible que los quisiese aumentar con ese pacto de *proteccion*, si por ventura tuviesen mas confianza en la fuerza de Frutos Rivera. La América toda, cuando se habla de *proteccion* extranjera, los pueblos se erizan, y consignan al desprecio y execracion los Gobiernos que contra americanos se sirven de brazos y de armas europeas.

Ademas de esto hay todavia otra razon para no creer mucho las victorias alcanzadas por las fuerzas orientales, pues ¿ qué necesidad tiene Frutos de nuevos batallones, que sean *sagrados*, que sean *patrioticos*, para vencer, cuando en todos los encuentros él sale victorioso, cuando el enemigo no se atreve á encarar sus soldados y evita un combate decisivo? Pues el noble General, el sagaz político querrá sobrecargar el tesoro con gastos inutiles, y robar á la industria brazos productores, no teniendo necesidad de ellos para la guerra? Apesar de todas las noticias publicadas en periódicos orientales, no les damos fe, y creemos que la causa de D. Frutos no està en tan buen estado como lo figuran nuestros cólegas de Montevideo.

(*Diario de Rio Janeiro.*)

CUESTION ARGENTINA

Ocupacion de Montevideo por los Franceses.

A las noticias de Montevideo y Buenos Aires que publicamos en el número anterior, tenemos que agregar el desembarco de 500 marineros franceses en Montevideo, para asegurar aquella ciudad contra cualquiera tentativa de parte del Gobernador de Buenos Aires, noticia esta dada oficialmente por los periódicos orientales, con la correspondencia diplomática que precedió a aquel hecho notable.

Consta que los agentes diplomáticos del Brasil é Inglaterra pidieron esplicaciones sobre semejante deliberacion, é ignoramos si las aprehensiones de los diplomáticos fueron suficientemente tranquilizadas.

Decimos que este hecho es notable, y lo es á la verdad, y á nuestro ver, de resultados muy extensos, tanto para las partes beligerantes, como para las neutrales y expectadoras, y particularmente para el Brasil.

Este acto en sí tan simple, como es el dèsembarque de algunos marineros de Toulon y de Brest en una de las márgenes del Rio de la Plata, vino a alterar escencialmente la posicion y el destino primario del armamento naval de la Francia para el Rio de la Plata, y sus relaciónes con los Estados Sudamericanos, asi como con los otros Estados neutrales de ambos hemisferios.

Y no es esto solo; las posiciones respectivas de Frutos Rivera y Rosas mudaron escencialmente respecto de la cuestion Argentina y Oriental, si se atiende, no al efecto material de la fuerza francesa en defensa de Montevideo, mas á su efecto mayor sobre la nacionalidad oriental y la cuestion de legitimidad entre Frutos Rivera y Oribe que viene á complicar mas, el ya complicado drama que se representa en ambas margenes del Rio de la Plata.

Hasta ahora el procedimiento del Gobierno de las Tuillerías, y la presencia de las armadas francesas en actitud de guerra en el Rio de la Plata, concentrabanse en una cuestion general.—Si el bloqueo de Buenos Aires será legítimo; si los fundamentos que lo determinaron serán deducidas del derecho de las naciones, y si lo asentaron sobre verdaderas ofensas á la nacionalidad francesa. Mas el desembarco de los franceses en Montevideo abrió una infinidad de otras cuestiones, cada una de las cuales, en vez de una solucion, complica, empeora de una manera incalculable, la condicion de las armas francesas en aquella lucha.

El desembarco de fuerzas francesas en Montevideo ¿no es una verdadera intervencion armada en la guerra intestina de dos partidos en el Estado Oriental? Las armas francesas en este caso, sostienen un poder legítimo ó un poder revolucionario?—El desembarco, de 500 marineros en la Banda Oriental será seguido de nuevos desembarco de fuerza de tierra?—Y hasta cuando ocupará esa fuerza á Montevideo? En la hipotesis de que la suerte de las armas sea favorable á Oribe, y este Presidente sea de nuevo reconocido como legitimo por las masas de la poblacion oriental, no será la ocupacion de Montevideo un acto permanente de hostilidad contra el Estado oriental, no hará de un Estado aliado un Estado enemigo?

Naciones neutrales y comerciantes, que hasta ahora han sufrido su eterno bloqueo, sin resultado, tolerarán el predominio armado del Gabinete de las Tuillerías en la Banda Oriental, y la série de nuevos bloqueos, que le será necesario declarar, a proporcion que el partido de Oribe y de sus aliados se fuesen apoderando de los puertos de la República?—Esta intervencion armada del Gobierno de Luis Felipe, en las disenciones intestinas de la República Oriental, no será considerada por todos los estados de la Confederacion Argentina como un atentado contra su independencia; y ésta consideracion no comprometerá á su poblacion en todos estos estados? Finalmente, si alguna estipulacion del Gobierno del Brasil con el de Buenos Aires en el seguimiento de la lucha, envolviese de cualquier modo las armas Argentinas en la guerra del Rio Grande, el Gabinete de Luis Felipe, y su Almirante en el Rio de la Plata llevarian las consecuencias del ejemplo de la ocupacion de Montevideo hasta la pretension de ocupar tambien la ciudad de Rio Grande, y cualquier otro punto que juzguen conveniente para paralizar el progreso de las armas Argentinas?

Tales son, á mas de otras muchas, las cuestiones y las consideraciones q' suscita el acto del desembarco de la marina francesa en Montevideo, y el complejo de estas consideraciones descubre una parte de las consecuencias de ese paso, por cierto muy precipitado de parte del Almirante frances, y confirma al mismo tiempo la irreflexion y temeridad del procedimiento del gabinete de las Tuillerias, en decretar el bloqueo de Buenos Aires, y su imprevision é inatencion á los intereses y á la gloria de la Francia, en la alianza vergonzosa y degradante de su poder legítimo con un Gefe de partido, en una cuestion intestina, entre pueblos situados á 2000 leguas de la Europa.

Abyssus abyssum invocat.

Un abismo lleva á otro abismo.—Un error en política, y un error que consiste en la mantencion de una guerra ilegitima, en hostilidades contra un Gobierno independiente, porque quiere hacer regir el principio, reconocido de todo el mundo que los extranjeros deben someterse á las leyes del pais en que residen, ó sino salir de él—no puede traer sino consecuencias desastrosas. Asi tambien la Francia, por el error é injusticia de su gabinete de venir á acometer en los confines de la América á un Gobierno independiente, porque persiguió á dos ó tres malhechores franceses, conforme á las leyes del pais, y porque se niega á indemnizarlos por los perjuicios ocasionados, por sus propios procedimientos, ha pasado por la humillacion de procurar la alianza de un Gefe de partido de un Estado insignificante; de ver inutilizados los esfuerzos y todos los gastos de sus armamentos para el Rio de la Plata; de ver prolongar por dos años, sin ningun resultado, un ostentoso bloqueo por sus armadas; de ser el ludibrio de las promesas falaces de un caudillo innoble del extremo de la América; de ver tambien su poder colosal, y sus armas en todo el mundo gloriosas, nulificadas por la resistencia de un Gobierno infinitamente inferior en la categoria de las naciones en el poder y los recursos; ultimamente, de suscitar antipatias en todos los pueblos americanos; y en fin, muy probable de ver fallar al fin sus espediciones, y de dar al mundo un espectáculo de su impotencia para someter á sus pretensiones al Gefe de un diminuto Estado! Con todo, ese error del gabinete de las Tuillerias tendrá una consecuencia util é importante: ella enseñará á los Gobiernos y á los pueblos que las expediciones militares deben ser solamente para vengar verdaderas afrentas; y para sostener derechos reconocidos; que la justicia, la nacionalidad y la firmeza en la resistencia pueden nulificar la grandeza de los recursos y de la fuerza física de agresores injustos.

(*Del Despertador*)

La Gaceta.

Es manifiesta la injusticia con que los asquerosos Franceses han acometido la empresa de envilecernos y colonizarnos. Está demostrada su sinrazon. Es evidente su pérfida tiranía contra los Estados del Continente Americano. Esto ha pasado ya en autoridad de cosa juzgada ante el augusto Tribunal de la opinion pública de las Naciones. Pero no nos detengamos en convencimientos que si avasallan la razon ningun imperio ejercen sobre la fuerza de unos tiranos alevosos sin otra ley que sus envilecidos antojos. Tenemos razon; este es un gran triunfo; porque el Cielo y la tierra castigarán al fin la injusticia desoladora de los pueblos. Mas, á los inmundos Franceses, á los agentes de una barbara tiranía trasatlanticas, opongamos otros raciocinios, otra lógica, una lógica esencial y denodadamente Americana. Esta es la única que convencerá á esos tiranos porque les demostrará su impotencia para abatirnos y dominarnos.

El espíritu de la Revolucion Americana se levanta poderoso No ha caido en el adormecimiento de la esclavitud sino que enciende ya de uno al otro estremo de la América un odio poderoso que ha de consumir á los tiranos enemigos de su Independencia y Libertad. Uno mismo en el sentimiento de indignacion y justa venganza que ha inflamado en todos los Americanos la infame tirania de los Franceses. El Brasil reclama su territorio usurpado, su dignidad ajada con alevosía. La Confederacion Argentina demanda el justo desagravio de su nacionalidad agredida con feroz é inaudita perfidia. La República del Uruguay exije su Libertad, sus Leyes, su Gobierno, sus instituciones derribadas por un golpe de felonía y barbarie. El Perú, Venezuela, el Ecuador, Chile, los Americanos todos claman por la destruccion de esa tiranía que amaga perfidamente la libertad de todo el Continente Americano. Americanos! Así debeis argüir á esos tiranos. Uniformidad vigorosa de sentimientos, fraternidad y comunes esfuerzos, una liga en fin, pederosamente Americana; he ahí la lógica que convencerá á los que se han creido fuertes porque no nos habiamos unido para dejar de ser débiles. Así conseguiremos que la Francia respete nuestros derechos.

Otro argumento poderoso contra esos pérfidos y feroces enemigos de la libertad Americana es el que ya les opone la opinion pública en el Brasil—Abajo el comercio Frances! Abajo sus manufacturas, su industria! Abajo todo lo que sea Frances y afrancesado en America! Ni las escuadras ni todo el decantado poder de la Francia podría impedir este golpe mortal, justamente inferido á los que traidores, alevosos y piratas, han abjurado en America la civilizacion y la humanidad.

En todos casos nos sobra el denuedo de los libres, y abundan los elementos de gloriosa resistencia para enseñar á los asquerosos Franceses que sus imaginadas conquistas en America, y su pérfido empeño de someter al envilecimiento á pueblos generosos y valientes no hallarán otro término ni otra retribucion que la venganza, el odio eterno é inestinguible que arde ya en este dilatado y belicoso continente.

El Redetor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN.